INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

La Federación Colombiana de Municipios-FCM es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el artículo 38 de la Constitución Política que representa a los Municipios, Distritos y sus Asociaciones. Así mismo, por designación del artículo 10° de la Ley 769 de 2002, ejerce a través de la Dirección Nacional Simit, la función pública de implementar y mantener actualizado a nivel nacional el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito-Simit.

Este documento presenta los resultados y logros obtenidos por la Federación Colombiana de Municipios, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 teniendo en cuenta las actividades desarrolladas en cada una de las áreas, en el marco de sus funciones y de los objetivos estratégicos de la FCM.

En primer lugar se presenta la gestión desarrollada por las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva, pasando después a presentar los resultados de las diferentes direcciones como son Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Gestión Técnica, Dirección Jurídica, Dirección Nacional Simit y finalizando con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El informe se ha estructurado para cada área presentando primero el nombre y cargo del funcionario responsable, el segundo aspecto que se requirió identificar es la alineación de las actividades con los objetivos estratégicos de la FCM, posteriormente se describen las actividades realizadas (se destacan los resultados y metas alcanzadas, describir las actividades destacadas desarrolladas en la gestión del año de acuerdo con los planes, programas, proyectos o bien de las funciones ejecutadas en el área), los aspectos relevantes (En este aspecto se incluyen los logros significativos de la gestión), los esfuerzos de la gestión para la consecución de recursos financiero (Especifica la gestión realizada que permitió conseguir recursos con otras entidades), existe un ítem para los asuntos que

trascendieron la vigencia y se encuentran en proceso y se finaliza con recomendaciones (Propuestas y acciones de mejora para la consecución de los objetivos).

A continuación se presenta la plataforma estratégica de la entidad:

MISIÓN FCM

La Federación Colombiana de Municipios es la institución de carácter gremial, privada y sin ánimo de lucro que representa a los municipios, distritos y sus asociaciones en la formulación, concertación y evaluación de políticas públicas. Defiende y promueve la descentralización, la autonomía, la democracia y la gobernabilidad local.

Articula esfuerzos internacionales, nacionales, subnacionales, públicos y privados para el fortalecimiento integral de la gestión de los gobiernos municipales, distritales y sus asociaciones.

Formula, gestiona y ejecuta proyectos de interés público para sus representados, que contribuyen a generar condiciones estables para la paz, el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible.

VISIÓN FCM

La Federación Colombiana de Municipios, seguirá siendo la principal representante e interlocutora de la descentralización en Colombia y promotora de trascendentales iniciativas que permitan a los municipios ser más autónomos, competitivos, sostenibles, generadores de desarrollo humano, gobernables, democráticos y en paz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FCM

1. Reconocimiento y Posicionamiento
2. Sostenibilidad Financiera
3. Liderazgo Municipal
4. Incidencia Política
5. Apoyo Técnico a las Agendas Estratégicas de los Gobiernos Locales
6. Internacionalización Municipal
7. Equipo Humano y Procesos

1. ASESORIA COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

1.1 Responsable: Javier Cuesta Godoy

Jefe de Comunicaciones Estratégicas

1.2 **Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit**.

Reconocimiento y Posicionamiento

1.3 **Actividades realizadas**:

- En el año 2017, la Jefatura de Comunicaciones Estratégicas trabajó para amentar la visibilidad de la FCM- Simit, divulgando temas de interés para el público objetivo con mayor, aprovechando constantemente sus canales propios y medios externos.

  A continuación, se relacionan los logros del área de forma cuantitativa:

ACTIVIDADES REALIZADAS 2017	
Revista Municipios	**37** artículos del Simit
Magazine TV Municipios	**59** notas del Simit
Comunicados de prensa	**48** comunicados de prensa
Impactos noticiosos	**41** impactos en medios de comunicación nacionales y regionales
Redes sociales	**1.227** nuevos fans en Facebook - **668** nuevos seguidores en Twitter

- Se desarrollaron y se divulgaron 48 comunicados de prensa, con temas sobre estadísticas proporcionadas por los Organismos de Tránsito del país; Comité de Autoridades de Tránsito del país, congreso de autoridades de tránsito, eventos varios, avisos importantes de la entidad, observatorio colombiano de infracciones de tránsito, entre otros.

- Gracias a la divulgación de los temas nombrados, se lograron 41 impactos noticiosos en diferentes medios de comunicación nacionales y regionales.

- La información anterior también se divulgó por medio de la revista Municipios, la cual tiene 6 ediciones bimensuales al año, y en la que se realizaron 37 artículos del Simit, teniendo en cuenta que algunos de éstos fueron enviados por las mismas secretarías de tránsito de diferentes municipios del país.

- El Magazine TV Municipios, programa que se emite todos los lunes a las 6:30 p.m. por Canal Institucional, fue otro medio de divulgación y en el cual salieron al aire 65 notas del Simit.

- En el 2017, la red social Facebook Dirección Nacional Simit, aumentó 1.227 nuevos fans. Para la cuenta de Twitter Simit_FCM, aumentó 668 nuevos seguidores.

1.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

- Hemos aumentado el número de notas para el Magazine Tv Municipios, más artículos en la Revista Municipios, publicaciones en las redes sociales, la divulgación e impactos noticiosos en los medios de comunicación, (radio, prensa, portales de noticias, televisión), y mayor número de comunicados de prensa, lo que ha generado un mayor reconocimiento de la marca por los diferentes canales y medios.

- Junto con la Directora del Simit, se ha venido realizando una agenda temática sobre los temas a divulgar semanalmente, con el fin de informar oportunamente al público en general sobre las estadísticas que se reportan al Simit, desde todos los organismos de tránsito del país, campañas de seguridad vial, entre otros.

- Por primera vez, una cuenta de la FCM- Simit como lo es el Twitter Simit_FCM, logró ser tendencia a nivel nacional durante el desarrollo del Congreso de Autoridades de Tránsito 2017, sin necesidad de pagar pauta.

1.5 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

Obtención de recursos con otras entidades.

N/A

1.6 Asuntos en proceso

N/A

1.7 Recomendaciones

En nuestra labor de fortalecer cada día el posicionamiento de la marca Simit, se propone realizar un comercial de televisión sobre los servicios y beneficios del Simit, ya que la marca necesita tener una recordación más óptima. Un comercial de televisión lograría que visual y auditivamente el público en general logre reconocer al Simit con más facilidad sin confundirlo con otra marca similar como lo es el SIM.

2. JEFATURA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

2.1 **Responsable:** Giomar Tatiana Forero Torres

Jefe de Control Interno de Gestión

2.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios.

La Jefatura de Control Interno de Gestión aporta en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Federación Colombiana de Municipios, realizando una evaluación y control permanentes a la gestión de cada una de las área, midiendo su aporte en la consecución de los objetivos y formulando recomendaciones a la alta dirección con el fin de que se tomen las medidas correctivas y/o preventivas pertinentes, en caso de que existan circunstancias que amenacen con trasgredir la planeación estratégica de la FCM.

Además, le aporta al objetivo estratégico:

> "Fortalecer permanentemente el equipo humano en sus competencias, para que gestionen procesos innovadores de calidad, que impacten positivamente las respuestas a las necesidades de los asociados
> **EQUIPO HUMANO Y PROCESOS"**

1.3 **Actividades realizadas**:

- A lo largo de la vigencia 2017, se realizaron 5 ejercicios de auditoria a la gestión de los siguientes asuntos:

    - Auditoria a la supervisión de los contratos de interventoría
    - Auditoria al Ingreso 2016
    - Auditoría Contable 2016
    - Auditoria I + D + I
    - Auditoria Proyectos TIC

Como producto de las auditorías practicadas, las áreas generaron 4 planes de mejoramiento, los cuales se encuentran en ejecución en este momento.

- Adicionalmente se realizaron informes de seguimiento a la austeridad en el gasto de forma trimestral (4 informes), a la ejecución de los proyectos del Simit de forma semestral (2 informes), a la labor de defensa jurídica, de la coordinación de PQRS y de atención al ciudadano de forma semestral (6 informes), a los tiempos de respuesta de las PQRS de forma semestral (2 informes) y al cruce de información presupuestal (2 informes). Lo anterior para un total de 16 ejercicios de seguimiento en estos aspectos dentro de la vigencia, los cuales son comunicados a las áreas y a la alta dirección para la toma de acciones pertinentes.

- Desde la Jefatura de Control Interno se realizaron seguimientos semestrales a las políticas institucionales de autocontrol y administración de riesgos (4 informes).

- En la vigencia se realizaron 8 acciones de seguimiento y control a la contratación y la supervisión, evaluando con derroteros legales las etapas contractuales, la función de los supervisores, el Plan Anual de Adquisiciones y la labor de la coordinación de contratación pública (8 informes).

- Respecto a la operación del Simit se realizaron 22 visitas de seguimiento a los concesionarios, organismos de transito e interventoría, en aras de verificar desde la visión de cada uno de los actores del sistema como está operando y funcionando el mismo, elevando las observaciones pertinentes a la Dirección Nacional Simit. También se realizaron seguimientos semestrales a la operación directa y a la concesionada (4 informes).

- Se efectuó seguimiento semestral al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, a los planes de gestión de las áreas y al plan de acción de la DNS (5 informes).

- Se verificó el cumplimiento de los indicadores, metas y resultados por áreas y su impacto en el sistema de control interno de la FCM; evaluación que se materializó en un informe que fue radicado a la alta dirección.

- La Jefatura de Control Interno verificó que los controles que las áreas tienes dispuestos en sus mapas de riesgos para mitigación de los mismos sean

operativos y efectivos; además amplió el formato de mapa de riesgos dándole un contexto estratégico, de causas y efectos y de plan de manejo mucho más amplio al que se venía manejando.

- Teniendo en cuenta que la Contraloría General de la Republica practicó auditoria de cumplimiento dentro de esta vigencia, la Jefatura se ocupó de todos los asuntos que el órgano de control requirió y que arrojo como balance un informe con 11 hallazgos con connotación administrativa y uno con connotación disciplinaria.

1.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

- **Fortalecimiento de la administración del riesgo:** La Jefatura de Control Interno realizó un re lanzamiento de la política de administración del riesgo con las áreas quienes, evaluaron los controles existentes y los fortalecieron. Se generó un único mapa de riesgos institucional, con mayores elementos que fortalecen su finalidad. Áreas que no tenían riesgos como la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, los identificaron y construyeron el mapa respectivo.

1.5 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

No aplica

1.6 Asuntos en proceso

Incluir en la metodología de administración del riesgo a la parte gremial de la Federación Colombiana de Municipios y la Asesoría de Planeación y Calidad.

1.7 Recomendaciones

Desde la Jefatura de Control Interno se están tomando las medidas correspondientes para responder con mayor oportunidad a las tareas planeadas por el área y continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno de Gestión de la Federación. Se debe capacitar a toda la organización en la apropiación de conceptos de la gestión y la planeación estratégica e institucional.

3. JEFATURA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

3.1 Responsable: Yadira Mosquera Guerrero

Cargo: Jefe Control Interno Disciplinario

3.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios:

Equipo Humano y Procesos

3.3 Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas

En razón a la función pública asignada, la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, es sujeto de vigilancia por la Contraloría General de la República y demás órganos de control, lo que hace necesario llevar a cabo actividades que orienten al mejoramiento continuo de la función pública asignada.

La ley disciplinaria tiene como finalidad específica la prevención y buena marcha de la gestión pública, así como la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del estado en relación con las conductas de los servidores públicos o los particulares que ejercen funciones públicas, que los afecten o pongan en peligro.

En materia disciplinaria la función preventiva es uno de los mecanismos con los que cuenta las entidades en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los mandatos consagrados en la Constitución y la Ley, orientado a promover e impulsar un conjunto de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a agentes del Estado o a particulares que ejerzan funciones administrativas.

Objetivo del área

Aplicar al interior de la entidad herramientas que permitan prevenir, controlar y sancionar las conductas que pongan en riesgo la eficiencia de la gestión pública delegada con base en el esquema de organización y conjunto de los planes,

métodos, principios, normas y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad.

Indicador: **Cobertura de Colaboradores Simit sensibilizados en posibles conductas disciplinables**

Para el estudio y el análisis de las posibles incidencias disciplinarias se toma como base los informes de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario al área de contratación y soporte jurídico.

Una vez analizando dicho informe, mediante el cual exponen las debilidades o situaciones que posiblemente tenga incidencia disciplinaria, se encontraron las siguientes:

- La supervisión de los contratos adolece de las falencias tales como la aceptación de servicios ofrecidos por el contratista sin la debida revisión de la calidad de los mismos.
- El perfil profesional del colaborador de la FCM, para desempeñar el rol de supervisor, de los contratos de la función pública delegada no se define en los estudios y documentos previos del proceso.
- Dentro de contratos suscritos con personas naturales auditados, no se permite determinar el monto pagado por seguridad social.
- No existe una diferencia entre el informe de supervisión y la certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por lo anterior, se programaron charlas, videos y campañas de sensibilización disciplinaria dirigidas a los colaboradores de la DNS.

Actividad 1. Charla de sensibilización

En la semana comprendida del 24 de abril al 28 de abril se realizó charla dirigida a los supervisores de los contratos del SIMIT, donde se expusieron los siguientes temas: Finalidad Disciplinaria, Que es la supervisión, Que es la interventoría, Diferencia entre las dos figuras, Objetivos de la supervisión y la interventoría, Funciones generales de los supervisores e interventores, Prohibiciones, La responsabilidad en la supervisión, Tipos de responsabilidad, Responsabilidad Civil, Responsabilidad Fiscal, Responsabilidad Penal, Responsabilidad Disciplinaria, Sanciones disciplinarias, Recomendaciones Generales

Actividad 2. Campaña de sensibilización

En la semana del 19 al 23 de junio se realizó campaña de sensibilización disciplinaria donde se les recordaba los siguientes temas: Que es la Supervisión en los contratos Estatales, Que es la interventoría en los contratos Estatales, Diferencias de la supervisión e interventoría.

Actividad 3. Divulgación Video.

Para la semana del 4 al 8 de diciembre de 2017. Divulgación del video de sensibilización disciplinaria, video que fue divulgado a los colaboradores de la DNS, con los siguientes temas: ¿Conoces la Jefatura de control interno disciplinario?, ¿Qué es una falta disciplinaria?, Destinatarios de las sanciones disciplinarias, Sanciones

Actividad 4. Charla de sensibilización

Para la semana del 11 al 14 de diciembre de 2017 se ejecutó la segunda charla sensibilización disciplinaria, con los siguientes temas: Que es un proceso Ordinario, Formas de iniciar la acción Disciplinaria, Evaluación de queja, Auto inhibitorio, Remisión por competencia, Auto de Archivo, Etapas procesales, Facultades de los sujetos procesales, Derechos de los investigados, Facultades del defensor, Principios que rigen la actuación procesal.

Actividades propias de la Oficina en razón a sus funciones:

Tramite de las diferentes quejas allegadas a la Oficina del CID, para este periodo se evaluaron (04) quejas dando como resultado:

- **Indagación Preliminar 001-17:** se inicia con el informe allegado por la Contraloría General de la Republica, mediante el cual remiten hallazgos con alcance disciplinario, como resultado de la Auditoria que adelanto la Delegada Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones Comercio Exterior y Desarrollo Regional, al Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones por Infracción de Tránsito SIMIT.

- Hallazgo N°01**:** Ingresos y Transferencias contratos de Concesión Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.

"*presenta diferencias en los informes reportados por la interventoría y la entidad a 31 de diciembre de 2015; situación que evidencia posibles debilidades en el seguimiento y control ejercido tanto por la firma interventora como por la entidad…"*

- Hallazgo N°03**:** Reporte comparenderas electrónicas.

"Se presentan diferencias entre lo reportado por la Entidad y lo informado por la interventoría con respecto al número de comparenderas entregadas y en funcionamiento, como evidenció en información tomada del documento de interventoría correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre de 2015, correspondiente al contrato No 179/ 2002, presentado al SIMIT.

- Hallazgo N° 11**:** Actas del comité de seguridad a las modificaciones de los contratos de concesión. "actas de comité seguimiento contratos concesión.

En la presente indagación se están haciendo las averiguaciones pertinentes para tomar decisión de fondo. (fecha de inicio de la indagación Preliminar 18/09/2017)

- **Indagación Preliminar No. 002-17,** se inicia con el informe allegado por la Dirección Nacional Simit con fecha 30 de agosto de 2017, mediante el cual se da a conocer presuntas irregularidades con la creación e implementación del buzón de correo sedeelectronica@fcm.org.co.,**Estado actual**: averiguación dentro los términos de Ley.

En la presente indagación se están haciendo las averiguaciones pertinentes para tomar decisión de fondo. (fecha de inicio de la indagación Preliminar 18/09/2017)

- **Indagación Preliminar No. 003-17,** se inicia como resultado de la Auditoria que adelanto la Delegada de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo regional de la Contraloría General de la Republica, realizada al Sistema integrado de Información sobre multas y Sanciones por Infracción de Tránsito- SIMIT, vigencia 2015, con presunta incidencia disciplinaria:

  - Hallazgo No. 13**.** Aplicación, revisión y modificación de las tablas de retención documental.
  - Hallazgo No. 14. Comité de Archivo como instancia Asesora.
  - Hallazgo No. 15. Gestión de Archivo Documental.

En la presente indagación se están haciendo las averiguaciones pertinentes para tomar decisión de fondo. (fecha de inicio de la indagación Preliminar 14/11/2017)

- **Queja No. 004-17**, se recibe oficio bajo el radicado No. I-2017-005162, con fecha de 06 de octubre de 2017, suscrito por la Jefe de Operación -Simit, mediante el cual remite documentos de solicitud de investigación y resultado de auditoria de Visiontech.

Con respecto a esta queja la Jefatura de Control Interno Disciplinario decidió tomar la decisión de Inhibiese, teniendo en cuenta que no hubo mérito para adelantar una investigación Disciplinaria.

3.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

N/A

3.5 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

Obtención de recursos con otras entidades.

No aplica

3.6 Asuntos en proceso.

Se continua con las investigaciones que se iniciaron hasta su decisión final

3.7 Recomendaciones

En el marco de lo expuesto, los funcionarios de la Federación Colombiana de Municipios con asignación de funciones públicas demandan conocimiento y capacitación sobre los riesgos en que puede incurrir la entidad, por acciones u omisiones, al igual que la responsabilidad de todos y cada uno de ellos frente a su encargo como supervisores sobre los contratos de concesión e interventoría celebrados en atención al cumplimiento de la función pública asignada y las consecuencias que esto conlleva , en los aspectos fiscales, penales y disciplinarios.

Acorde a lo señalado anteriormente y de acuerdo con uno de los objetivos estratégicos de la FCM, frente a su responsabilidad con el Estado el cual es consolidar a la Dirección Nacional SIMIT como modelo de gestión de función y recurso público eficiente, equitativo y transparente.

Se puede establecer que los funcionarios que ejercen funciones como supervisores de los contratos de la FCM, deben capacitarse más con respecto a este tema, pues en muchas ocasiones es por desconocimiento que se puede incurrir en falta disciplinaria, sin ser esto una excusa alguna para pretender que se exonere de alguna conducta reprochada.

En aras de garantizar la función disciplinaria dentro de la entidad, de forma tal que se inicie y finalice el proceso con las garantías procesales y evitar vencimiento de termino en las investigaciones, se hace necesario solicitar apoyo de personal para

esta área, toda vez que la Jefatura de Control interno Disciplinario lo integra solo la jefe.

4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Responsable: Dinorah Patricia Abadía Murillo

Directora Administrativa y Financiera

4.1 JEFATURA ADMINISTRATIVA

4**.1.1 Responsable:** Ana María Castaño Vargas

Cargo: Jefe Administrativa

4.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios:

Equipo Humano y Procesos.

4.3 Actividades realizadas:.

- Plan de Gestión Ambiental - PGA:

La Federación Colombiana de Municipios en aras de contribuir a un desarrollo sostenible, equilibrado y compatible con la conservación del medio ambiente y aplicando principios de prevención y/o corrección de los deterioros causados y potenciando los impactos positivos, toma como referencia la Norma Técnica Colombiana ISO 14001, la cual tiene como finalidad proporcionar los elementos de un sistema de gestión ambiental eficaz que puedan ser integrados con otros requisitos de gestión y ayudar a lograr metas ambientales. “El Plan Institucional de Gestión Ambiental” es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e

implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito".

Así las cosas la Entidad, ha desarrollado estrategias internas, que permitan la articulación entre sus procesos y la necesidad de reducir los impactos negativos al medio ambiente, tales como:

- Reducir el consumo de recursos (agua, energía y residuos sólidos)
- Incentivar la cultura de las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar), para el manejo adecuado de residuos sólidos.
- Sensibilizar a los Colaboradores frente a la utilización sostenible de los recursos

Por tal motivo en la vigencia 2017, se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Sensibilización al personal de la Entidad – Semana Ambiental.
- ✓ Apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente en capacitaciones enfocadas al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Vinculación con la Fundación SANAR – Tapas para SANAR, se entregaron 16 kilos de tapas.

La Secretaría Distrital de Medio Ambiente destacó el avance de la Entidad en lo referente al Plan de Gestión Ambiental.

- Desarrollo de Instrumentos Archivísticos

Tabla de Retención Documental (TRD)

En cumplimiento de la normatividad establecida por el Archivo General de Nación en el acuerdo N° 004 del 15 de marzo de 2013, articulo 14 ACTUALIZACIÓN "Las tablas de retención documental deberán actualizarse en los siguientes casos:" literal a) "Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad", se suscribió contrato paea actualización de las Tablas de retención documental (TRD)".

Tabla de Valoración Documental (TVD)

Se elaboraron las Tablas de Valoración Documental (TVD), en tres (3) periodos históricos que parten desde el 17 de diciembre de 2003 hasta 14 de diciembre de 2008 así:

- Periodo I desde el 17/12/2003 al 28/03/2005
- Periodo II desde el 29/3/2005 al 18/12/2007
- Periodo III desde el 19/12/2007 al 14/12/2008

a) Inventarios de Activos de Información

Con el fin de dar cumplimento a la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se elaboraron los instrumentos archivísticos relacionados con la publicación de información de gestión documental según normatividad vigente en materia de acceso a la información pública. Se cuenta con tres (3) instrumentos de gestión de información pública en virtud del Decreto 108 de 2015.

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información

Programa de Gestión Documental (PGD)

Se elaboró el Programa de Gestión Documental (PGD), que son todos aquellos lineamientos, estrategias y procedimientos que define la Entidad para atender todos los procesos del documento desde su recepción hasta su disposición final, tanto físicos comodocumentos digitalizados, dicho programa

Plan Institucional de Archivos PINAR

Elaboración del plan institucional de archivo (PINAR), el cual tiene como objeto el seguimiento y articulación de los planes estratégicos de gestión documental. Dicho documento establece los siguientes planes de gestión documental.

- Plan de Aspectos Tecnológicos en Gestión Documental y de Seguridad de la Información.
- Plan de Fortalecimiento y Articulación de la Gestión Documental de la Entidad.
- Plan de Administración de Archivos.
- Plan de Mejoramiento de Infraestructura.
- Plan Estratégico de Acceso a la Información Institucional.

Los instrumentos archivísticos mencionados anteriormente fueron aprobados por el Comité de Archivo de la Entidad en la vigencia 2017.

- **Proceso de Gestión Documental y procedimientos**

Se documentó el proceso de gestión documental, y (4) cuatro procedimientos (Procedimiento consulta y préstamo, Procedimiento disposición final, Procedimiento organización y Procedimiento recepción y distribución) con el fin de documentar las actividades específicas que se realizan en la Coordinación de Gestión Documental. Los cuales fueron aprobados por parte del Director Ejecutivo de la Entidad.

4.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

Logros expuestos en numeral 4.4

4.5 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

Obtención de recursos con otras entidades.

No aplica

4.6 Asuntos en proceso

Actividades relevantes sin concluir

Presupuesto de la vigencia 2017 ejecutada en el 2018

ITEM	ACTIVIDADES/ DESCRIPCIÓN	*VALOR TOTAL EJECUTADO 2017 - 2018*
1	Adquisición de equipos de tecnología: (2) dos portátiles, (3) tres de computadores de escritorio, (3) tres scanners y (2) dos impresoras.	$ 62.404.790
2	Equipo de oficina (escritorios, sillas y mesas de trabajo)	$ 7.038.900
TOTAL		**$ 69.443.690**

4.7 Recomendaciones

Realizar la evaluación técnica y diagnóstico del software de Gestión Documental actual para la parametrización de un software gestión documental para la Federación Colombiana de Municipios.

.4.2 JEFATURA FINANCIERA

4.2.1 Responsable: Clara Yohanna Rivas Bernal

Jefe Financiera

4.2.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

Fortalecer la gestión financiera de la FCM a través de la formulación e implementación de iniciativas que generen sostenibilidad y eficiencia en el manejo de los recursos financieros **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

4.2.3 Actividades realizadas:

Indicador	Medición	Resultado del Indicador
Ejecución del presupuesto de ingresos por concepto de recaudo de cuotas de sostenimiento	$\frac{Recaudo}{Presupuesto\ aprobado}$	A 31 de diciembre de 2017 se obtuvieron recaudos por concepto de cuotas de sostenimiento, logrando una ejecución del presupuesto aprobado en el **92,9%.**
Porcentaje de recaudo vigencia actual frente a la facturación de la vigencia 2017	$\frac{Recaudo\ Vigencia\ Actual\ 2017}{Facturación\ Vigencia\ 2017}$	A 31 de diciembre de 2017 se recaudó por concepto de cuotas de sostenimiento vigencia actual año 2017, el **64%** del valor facturado al inicio del año por dicho concepto.
Municipios pendientes de fidelización	$(Meta\ municipios\ fidelizados - Municipios\ a\ paz\ y\ salvo)$	Para el año 2017 se fijó como meta presupuestal fidelizar a 628 municipios, es decir, que 628 municipios quedarían a paz y salvo por concepto de cuotas de sostenimiento. Así las cosas, frente a la meta planteada quedaron pendientes de fidelizar **94 Municipios** que representan el **15%** de la meta.

La representación gráfica se encuentra en la presentación en power point adjunta

4.2..4 Aspectos Relevantes de la Gestión

- Cumplimiento del 92,9% del presupuesto aprobado por concepto de cuotas de sostenimiento, logrando recaudar $4.968.328 miles de pesos.
- Recaudo por concepto de cuotas de sostenimiento vigencia actual año 2017 del 64% del valor facturado al inicio del año, el valor recaudado se representa principalmente en municipios de categoría sexta por valor de $2.279.324 miles de pesos, con 518 municipios que efectuaron pagos.
- Se lograron fidelizar 628 municipios, frente a la meta presupuestal planteada quedaron 94 Municipios pendientes por fidelizar que representan el 15% de la meta.

- Para el año 2017 quedaron a paz y salvo, es decir, fidelizados 534 municipios que frente al volumen alcanzado en el año 2016 se presenta un incremento de 22 municipios
- Recaudo de cuotas de sostenimiento de vigencias anteriores (años de 2012 a 2016) por valor de $765.211 miles de pesos, representado en 76 municipios, que en su mayor proporción corresponde a municipios de categoría sexta.
- La variación más significativa en el total del recaudo de cuotas de sostenimiento frente al año anterior por categoría de municipio, se presentó en la categoría especial, con un incremento de 410% representado en $432.838 miles de pesos, producto de la recuperación de cartera de vigencias anteriores con el Distrito de Cartagena de Indias.

4.2.4 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros Obtención de recursos con otras entidades.
No aplica

4.2.6 Asuntos en proceso
No aplica

4.2.7 Recomendaciones

Afianzar la articulación del proceso a cargo de la Asesoría de Servicio a la Asociado y al Cliente y el proceso de gestión de recaudo y cartera, de tal forma que se pueda suministrar de forma oportuna información relevante para la toma de decisiones y aplicación de estrategias de recuperación de cartera que se traduzcan en mayor número de municipios fidelizados y por ende mayores ingresos por el mencionado concepto.

4.3 JEFATURA DE GESTIÓN HUMANA

4.3.1 Responsable: Bertha Yaneth Pérez Celis

Cargo: Jefe de Gestión Humana

4.3.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios: Equipo Humano y Procesos

4.3.3 Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas:

∇ Selección, Contratación e Inducción de Personal

Se realizaron 9 informes de acuerdo con los resultados de las pruebas psicotécnicas, verificación de referencias y estudios de seguridad de los aspirantes a las diferentes vacantes de la FCM - Dirección Nacional Simit.

Vinculación de 1 persona que se trasladó de FCM-Gremial a FCM-Simit, en el cargo de:

- Asistente de Dispersión de Fondos

Proceso de traslado dentro de la organización: 1

- Profesional de Desarrollo de Software

Proceso de ascenso dentro de la organización: 2

- Profesional de Sistemas de Información.
- Profesional de Administración de Infraestructura – Redes y Comunicaciones.

PERSONAL CONTRATADO DURANTE EL AÑO 2017

1	Jefe de Control Interno de Gestión
1	Profesional de Planeación y Calidad
1	Coordinador de Gestión Documental
2	Profesional de Proyectos Simit
1	Profesional de Investigación Estadística
1	Profesional de Asesoría y Defensa Jurídica
1	Profesional de Contratación y Soporte Jurídico a la Operación
1	Asistente de Dispersión de Fondos
1	Jefe Contable y Tributario

INDUCCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT
Jefatura de Proyectos

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Con el objetivo de garantizar la selección y enganche de las personas más adecuadas para ocupar las vacantes de acuerdo con las políticas, valores y objetivos de la FCM, se orientan los esfuerzos para propiciar las condiciones iniciales que faciliten la creación del sentido de pertenencia y filiación con la entidad, es así como se establecen procesos dirigidos a facilitar y fortalecer la integración del funcionario a la cultura organizacional, permitiendo suministrar información necesaria para el mejor conocimiento de la Entidad, estimulando el aprendizaje, fortaleciendo las habilidades de quien se vincula y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico, flexible, integral, práctico y participativo. Se realizó proceso de inducción a once (11) funcionarios.

11

∇ Bienestar

DIA DEL HOMBRE

DIA DE LA MUJER

DIA DE LA SECRETARIA

DIA DEL PADRE

DIA DE LA MADRE

BABY SHOWER

CONCURSO DE DISFRACES

TARDE DEPORTIVA

DÍA DEL NIÑO

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

DÍA DE AMOR Y AMISTAD

NOVENA DE NAVIDAD

∇ Seguridad y Salud en el Trabajo

Preparación	En el mes de enero de 2017, se realizó reunión con la ARL Positiva para preparar la ejecución de la autoevaluación que definiría las prioridades en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo.
Autoevaluación	Se realizó la Auto-evaluación para identificación de prioridades en SG- SST, de acuerdo con el formato definido por la ARL Positiva, el cual evalúa diferentes programas dentro de los cuales se encuentran: estructura empresarial, preparación y atención de emergencias, prevención y protección colectiva e individual, promoción y prevención en salud, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo, gestión de la prevención de enfermedades profesionales, vigilancia epidemiológica, sistema de gestión en s&so-ohsas 18001. Al final de la autoevaluación el resultado global fue dentro de la valoración cualitativa de Medio.

Plan de trabajo	Se definió el plan de trabajo anual en materia de SG-SST, en conjunto con la ARL Positiva, dentro del proceso de promoción y prevención.
Ejecución del plan de trabajo 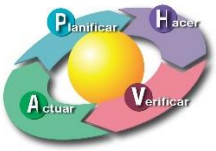	En lo corrido del año 2017 se recibieron asesorías y asistencia técnica por parte de la ARL Positiva.
Actualización y socialización de la Política de SST	La política establece los lineamientos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que garantizan el bienestar físico y mental de todas las personas vinculadas a la Entidad, promoviendo adecuadas y seguras condiciones de trabajo desde la perspectiva de mejora continua. Aplica para los trabajadores, contratistas, empleados en misión, aprendices y pasantes que se encuentren vinculados con la Entidad en cada una de las áreas, con el compromiso de dar cumplimiento a las normas y disposiciones establecidas por la misma y la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Implementación fase de evaluación inicial del SGSST	Se llevaron a cabo diferentes actividades establecidas en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, definido en conjunto con la ARL Positiva. El mismo contó con diferentes programas y actividades a desarrollar.

∇ Reporte de Indicadores

Para el año 2017, se definieron cuatro (4) indicadores de eficacia con los cuales se busca medir el cumplimiento de las actividades planificadas y cuyo objetivo se describe a continuación:

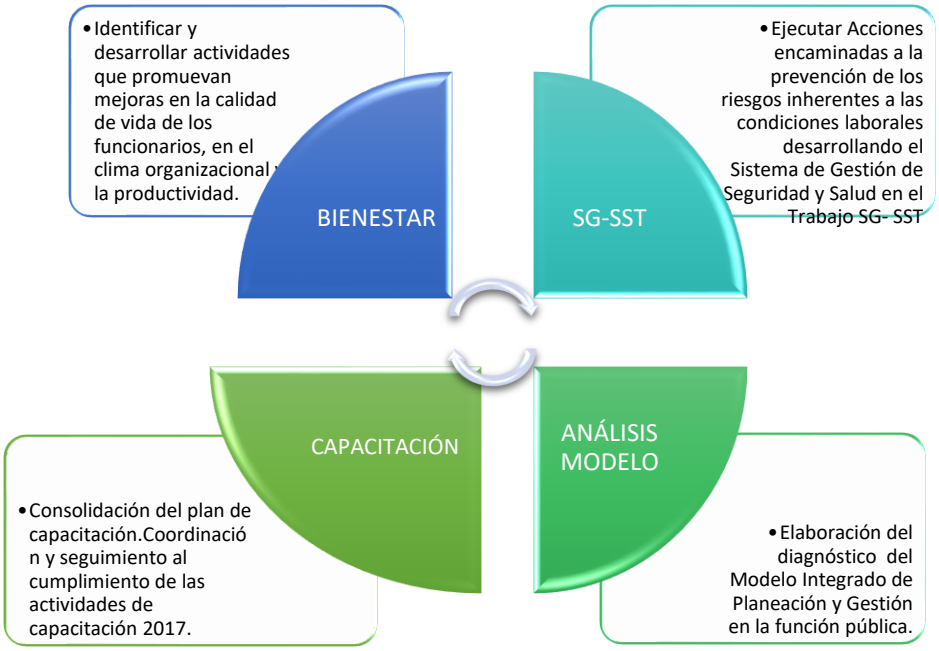

Indicador de bienestar:

Descripción: Seguimiento actividades de bienestar. Este indicador buscar evaluar la ejecución de actividades como: charlas de hábitos de vida saludable, actividades de recreación e integración, ejecución de la semana de la salud y capacitaciones enfocadas en seguridad y salud en el trabajo.

Grafica 1

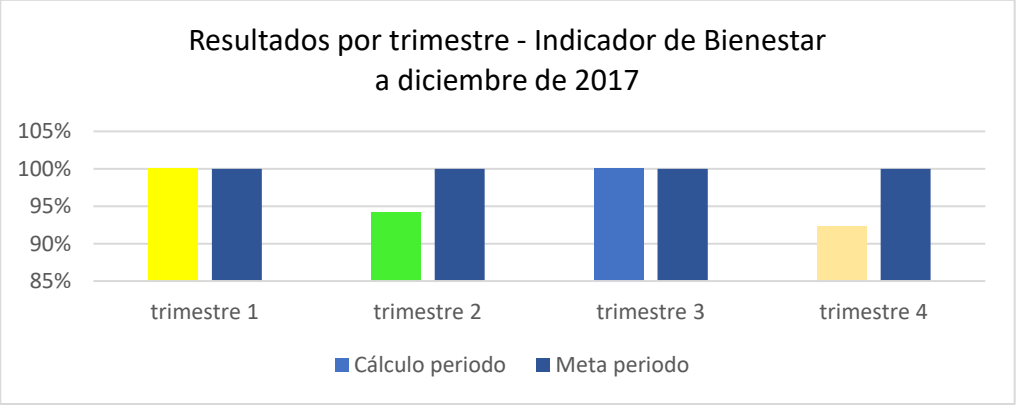

	Ejecutado	Planeado	Cálculo periodo	Meta periodo
trimestre 1	11	11	100%	100%
trimestre 2	16	17	94%	100%
trimestre 3	8	8	100%	100%
trimestre 4	12	13	92%	100%
Total anual	47	49	96%	100%

Indicador de SG-SST:

Descripción: Seguimiento actividades de la fase de evaluación inicial del SG-SST dando cumplimiento al Decreto 052 del 12 de enero de 2010. Este indicador buscar evaluar la ejecución de actividades como: convocar y realizar reunión inicial con la ARL para preparar la ejecución de
la autoevaluación y el plan de trabajo, ejecución de la auto-evaluación para identificación de prioridades en SG- SST, Revisión, aprobación y Cargue a SVE de Documento de Autoevaluación, Plan de trabajo concertado con ARL, ejecución plan de trabajo anual, revisión, aprobación y cargue en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) de informe de implementación fase de evaluación inicial SG-SST.

Grafica 2

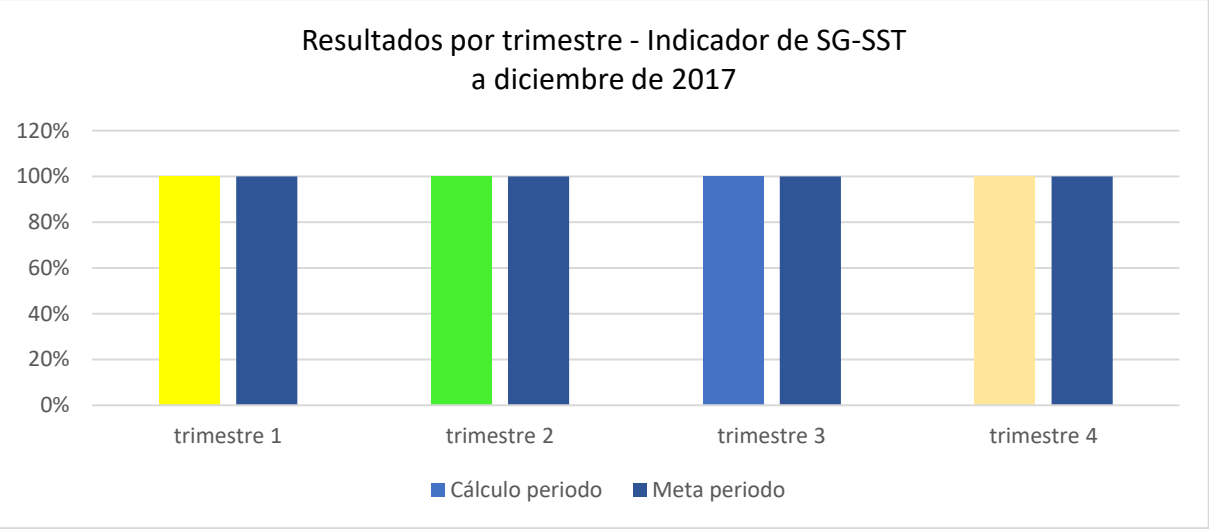

	Ejecutado	Planeado	Cálculo periodo	Meta periodo
trimestre 1	2	2	100%	100%
trimestre 2	2	2	100%	100%
trimestre 3	1	1	100%	100%
trimestre 4	1	1	100%	100%
Total anual	6	6	100%	100%

Como se observa en la gráfica 2, para los cuatro trimestres del año se dio cumplimiento al 100% de las actividades planeadas.

Indicador de capacitación

Descripción: Seguimiento actividades del plan de capacitación. Busca evaluar la ejecución de actividades como: estructuración del formato de consolidación de información, aprobación por parte de la Dirección del formato de consolidación de información, solicitud a las Direcciones y Asesorías que tienen programadas capacitaciones para el año 2017, diligenciar el formato,

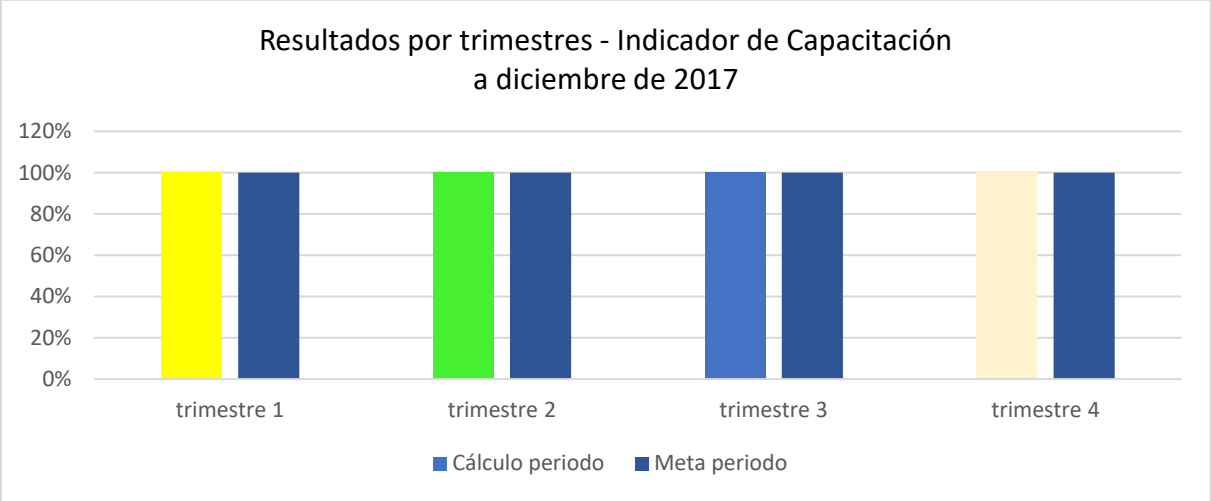

	Ejecutado	Planeado	Cálculo periodo	Meta periodo
trimestre 1	3	3	100%	100%
trimestre 2	1	1	100%	100%
trimestre 3	1	1	100%	100%
trimestre 4	1	1	100%	100%
Total anual	6	6	100%	100%

Como se observa en la gráfica 3, para los cuatro trimestres del año se dio cumplimiento al 100% de las actividades planeadas.

Indicador análisis del modelo

Descripción: Seguimiento a las actividades que permitan la elaboración del diagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Función Pública. Busca evaluar la ejecución de actividades como: Programación y ejecución de mesas de trabajo, presentación del análisis de las mesas de trabajo para iniciar el diagnóstico, construcción del diagnóstico, aprobación, revisión y cargue de documento de diagnóstico, evaluación en la FCM - Simit del modelo frente al FURAG con valoración de potenciales mejores prácticas.

Grafica 4

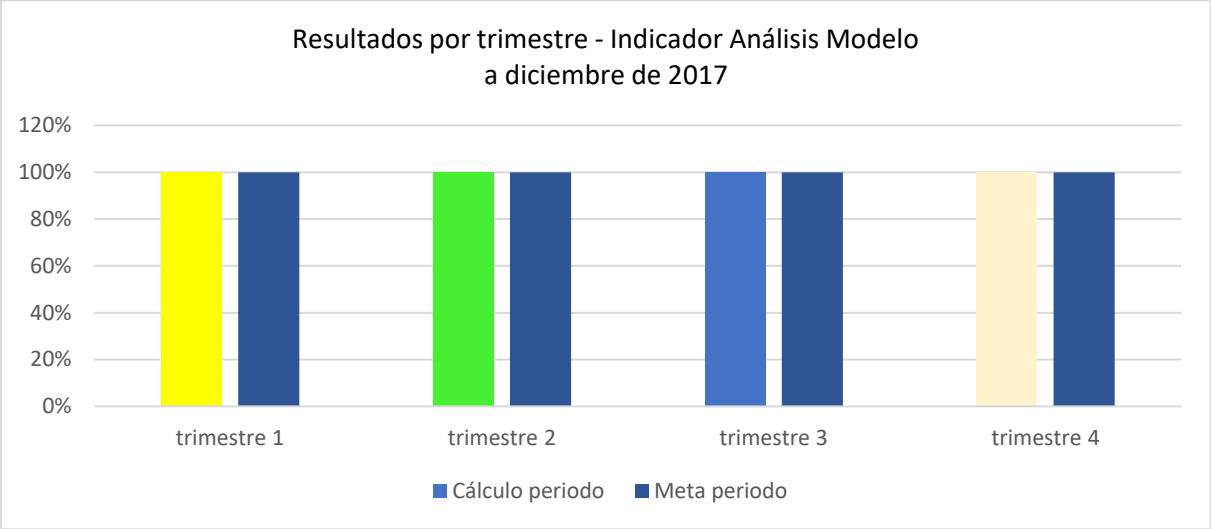

	Ejecutado	Planeado	Cálculo periodo	Meta periodo
trimestre 1	1	1	100%	100%
trimestre 2	1	1	100%	100%
trimestre 3	1	1	100%	100%
trimestre 4	1	1	100%	100%
Total anual	4	4	100%	100%

Como se observa en la gráfica 4, para los cuatro trimestres del año se dio cumplimiento al 100% de las actividades planeadas.

4.3.4 Aspectos Relevantes de la Gestión.

Se llevo a cabo el proceso de inducción y reinducción con la participación de los colaboradores de la Entidad, donde se trataron los siguientes aspectos:

- ¿Quiénes somos?
- Nuestros servicios

- Logros de la Entidad
- Políticas institucionales
- Nuestras Herramientas
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Bienvenida por parte de los Directivos de la Entidad, a través del video institucional
- Recorrido por las instalaciones
- Presentación oficial a todos los colaboradores de la Entidad

Se generó un espacio con los participantes en el cual se les recordaron aspectos de la Entidad como:

- Reseña histórica y plataforma estratégica
- Logros de la Entidad
- Políticas de la Entidad
- Productos y servicios y estructura administrativa

La actividad se llevó a cabo bajo un modelo lúdico, así:

4.3.5. Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros. Obtención de recursos con otras entidades.

No aplica

4.3.6 Asuntos en proceso. Actividades relevantes sin concluir

No aplica

4.3.7 Recomendaciones:

No aplica

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

5.1 **Responsable:** Marcela Jaramillo Suárez
Directora de Gestión Técnica

5.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

- Reconocimiento y posicionamiento: A través de los convenios, asocios y el trabajo desarrollado con los municipios por medio de los proyectos gestionados, la Dirección de Gestión Técnica genera posicionamiento para la Federación en múltiples ámbitos.
- Incidencia Política: Desde las redes de Alcaldesas por la Democracia y la Paz y Municipios en Entornos Mineros - REMEM, se han propuesto espacios en los cuales los alcaldes y alcaldesas tienen la posibilidad de debatir y sentar su posición respecto a temáticas de su interés con instituciones de nivel central. Los voceros de las Redes han tenido la posibilidad de representar a los alcaldes y alcaldesas en diferentes escenarios, como la reunión de Alcaldesas con la Bancada de Mujeres del Congreso de la República en el mes de julio de 2017. Otra actividad es el establecimiento de alianzas estratégicas para el financiamiento de iniciativas que empoderen a los alcaldes y alcaldesas.
- Gobernabilidad: Desde el proceso de Gestión de Conocimiento se han propuesto iniciativas para fortalecer las capacidades de alcaldes y alcaldesas a través de cursos, talleres y diplomados, oferta académica de terceros y asesorías puntuales. Nuestros proyectos se diseñan apuntando a fortalecer la capacidad de gerencia de nuestros alcaldes, lo cual incide de manera positiva en los procesos de gobernanza local.

- Apoyo a las agendas estratégicas de los gobiernos locales: Cada una de las iniciativas diseñadas por el área de Gestión Técnica apuntan al cumplimiento de las metas e intereses de los gobiernos locales y al alcance de las metas propuestas en sus planes de Desarrollo Municipal - PDM.
- Liderazgo municipal: Respecto a los procesos de internacionalización, desde Gestión técnica se apoya la agenda internacional, canalizando las iniciativas y beneficios que desde otras agremiaciones y gobiernos se ofrecen para nuestros municipios. Adicionalmente se ha incentivado y acompañado la participación de varios alcaldes y alcaldesas que han representado a los gobiernos locales colombianos en escenarios internacionales en diversas temáticas. Esto de la mano de la dirección Asesoría de Servicio al Asociado y de la dirección Ejecutiva.
- Equipo humano y procesos: A través del convenio con la FCM Canadá, cinco funcionarios de la Federación Colombiana tuvieron la oportunidad de viajar a Canadá y capacitarse en diversos temas de interés y fortalecimiento de los procesos internos.

5.3 **Actividades realizadas**:

- En convenio con el Centro de Memoria Histórica, se ha realizado transferencia de conocimiento en los departamentos de Nariño, Guajira y Antioquia, permitiendo la construcción de una guía para la sistematización de Experiencias de Construcción de Paz a través de la Memoria Histórica.
- Se han desarrollado 5 talleres regionales para la Red de Alcaldesas por la Democracia y la Paz, los cuales permitieron definir dos voceras por cada región para un total de 10, trabajar de manera conjunta en la construcción de del documento Reflexiones-para-la-construcción-de-paz-en-los-territorios.
- En convenio con el programa CISAL de la Federación Canadiense de Municipalidades se realizó el diseño y puesta en marcha del Diplomado virtual en Gestión de Desarrollo Económico Local, certificado por la universidad EAN. Adicionalmente se actualizó el curso en Formulación y Gestión de Proyectos. En el marco de esta misma alianza se ha venido trabajando con las Alcaldesas de la Red en formación sobre Estructuras para la Paz, con la finalidad de apoyar el proceso de presentación de propuesta de las mujeres mandatarias a la Mesa de Conversación de Quito con el ELN.
- Apoyo al proceso de transferencia de conocimiento entre municipios de Colombia – Cooperación COL – COL con la Agencia Presidencial de en Colombia – APC en temas de Ordenamiento territorial participativo, en el cual

participaron corporaciones autónomas regionales, funcionarios públicos y sociedad civil de los municipios de los departamentos de Putumayo, Atlántico, Meta Antioquía. Estos dos encuentros se realizaron el as ciudades de Granada Meta e Ibagué Tolima.

- VNG y transferencia de conocimiento en turismo y desarrollo económico local entre el municipio de Tarragona (España) y Angelópolis (Antioquia, Colombia).
- Encuentro con la bancada de mujeres del Congreso de la República y la Red de Alcaldesas por la Democracia y la Paz.
- Actualización y puesta en marcha del Curso Introductorio en Rendición de Cuentas con el Departamento Nacional de Planeación – DNP realizado en la Plataforma SIVIFOM de la FCM.
- Creación de la Red de Secretarios de Hacienda con el apoyo de USAID
- Proyecto Gobernanza ConSentido Público en los departamentos de Nariño y Meta, a través de las diversas estrategias de fortalecen las capacidades técnicas y relacionales en pro de la gobernanza y la construcción de paz.
- La herramienta web de Municipios Visibles fue lanzada y se encuentra en fase de adaptación por parte de los municipios beneficiarios (municipiosvisibles.com). A partir de esta experiencia exitosa, se inician conversaciones con la Delegación de la unión Europea para una siguiente fase del proyecto, priorizando los municipios ZOMAC. Se presentó una propuesta, la cual ha sido aprobada en el mes de diciembre de 2017, para ser implementada en los años 2018, 2019 y 2020.
- Recolección de 900 Planes de Desarrollo Municipales en alianza con Proyecta. Análisis de los mismos para la creación de un banco de proyectos y portafolio de servicios dirigidos.
- Talleres de gestión tributaria municipal y publicación “Guía para la gestión tributaria municipal, Edición 2017”
- Alianza para la formulación y ejecución de proyectos ambientales, de reforestación, restauración ecológica, protección de cuencas, entre otras.
- Propuesta de convenio para el fortalecimiento de la gobernanza territorial Santa Rosa de Osos Antioquia
- Propuesta para la evaluación y revisión del EOT vigente en el Municipio de Maceo – Antioquia
- Propuesta para fortalecimiento municipal para la gestión pública local en el municipio de Argelia – Valle del Cauca

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

- Propuesta para brindar Asistencia Técnica en la Estructuración de Proyectos para el Uso Efectivo y Eficiente del Recurso Hídrico, Municipio de Almeida – Boyacá
- Firma del Proyecto Municipios Visibles por la Paz con la Delegación de la Unión Europea en Colombia.

5.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

Descritos en numerales anteriores

5.5 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

La dirección gestiona convenios interinstitucionales de cooperación con entidades públicas y privadas nacionales o internacionales, con la finalidad de promover el desarrollo de las entidades locales, así como también de generar recursos que permitan el apalancamiento del funcionamiento de la entidad. Asimismo, mediante la promoción de sus servicios de capacitación (cursos de formación en la plataforma SIVIFOM, cursos cortos virtuales (webinar)), la DGT procura la consecución de fondos.

5.6 Asuntos en proceso

- Proyecto Unión Europea: Gobernanza Territorial ConSentido Público.
- Proyecto Unión Europea: Municipios Visibles por la Paz
- Acuerdo de Socios FCM-CISAL

5.7 Recomendaciones

- Realizar la Planeación Estratégica de la Dirección
- Aumentar la planta de funcionarios de la Dirección

6. DIRECCIÓN JURÍDICA

6.1 Responsable: Julio César Freyre Sánchez
Director Jurídico

6.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

CONTRATACION PRIVADA

6.3 Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas

RECONOCIMIENTO Y POSICIONAMIENTO

- Lograr reconocimiento y posicionamiento como la entidad gremial de mayor influencia en política pública municipal, solución de problemáticas municipales y defensa de la descentralización y autonomía.

ASESORÍA JURÍDICA

Uno de los objetivos fundamentales que motivó la creación de la Federación Colombiana de Municipios en 1989, fue el fortalecimiento de la descentralización y la autonomía local en Colombia, este propósito se materializa en la medida en que se atiendan idónea y oportunamente las inquietudes que en materia jurídica tengan nuestros asociados en aras de que puedan actuar con seguridad jurídica evitando procedimientos y decisiones erróneas.

Con el ánimo de apoyar integralmente la labor administrativa de los mandatarios locales colombianos, la Dirección Jurídica de la Federación Colombiana de Municipios, atiende todas las consultas jurídicas que sean presentadas por parte del gabinete municipal, en procura de salvaguardar los intereses locales.

Por ello, en lo corrido del año 2017, emitimos 1828 Conceptos Jurídicos, así:

INCIDENCIA POLÍTICA

- Fortalecer la vocería y la capacidad de concertación de la FCM, ante las instituciones del Estado que definan agenda y decidan sobre las políticas públicas en Colombia.

GESTIÓN DE PROTECCIÓN ASOCIADOS

Administrar con responsabilidad, legalidad, justicia y compromiso social, ha generado que los guías de la gobernabilidad municipal en Colombia deban enfrentarse a presiones, amenazas y atentados de grupos armados ilegales.

Las gestiones de la Dirección Jurídica de la Federación Colombiana de Municipios, ante la Unidad Nacional de Protección, lograron que, en lo corrido del año 2017, se implementaran medidas de protección a 380 Alcaldes(as) en situación de riesgo extraordinario o extremo, como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades políticas.

De igual forma se gestionó la asignación de 190 vehículos blindados, 56 hombres de protección adscritos a la Unidad Nacional de Protección y de 652 hombres de protección de la Policía Nacional para el reforzamiento de los esquemas de seguridad de los mandatarios locales, así como la implementación de 380 chalecos blindados.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPANAS CIAT

Adicionalmente, la Dirección Jurídica a través de la participación en las instancias operativas y políticas de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempanas CIAT, acompaño la evaluación en el año 2017 de informes de riesgos y alertas tempranas sobre 86 Municipios.

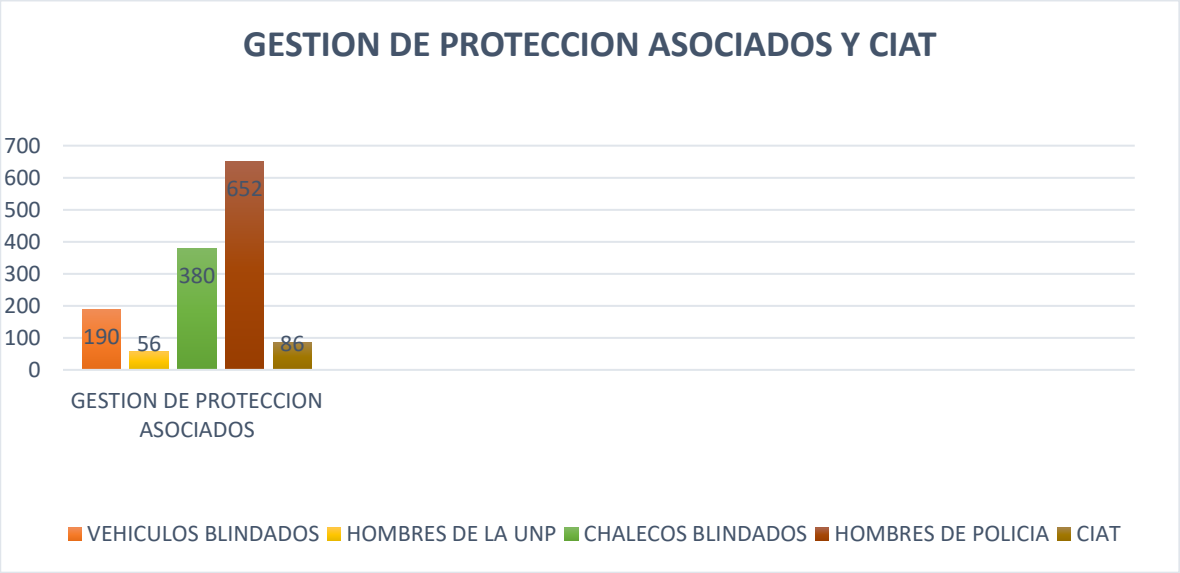

INTERMEDIACIÓN A LOS ASOCIADOS

Por otra parte, la Dirección Jurídica, apoya a las administraciones locales en la gestión de sus intereses, como respuesta a las dificultades de acceso que muchos mandatarios locales del país tienen ante las diferentes instancias nacionales e internacionales involucradas en la vida municipal realiza intermediación.

En pro del desarrollo regional en el año 2017 se realizaron 130 gestiones de intermediación, ante diferentes organismos gubernamentales y de control, por solicitud de los mandatarios y mandatarias locales.

MONITOREO, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES

La Dirección Jurídica de la Federación Colombiana de Municipios diseñó e implementó diferentes estrategias que a pesar de los grandes desafíos que tiene nuestro país en materia de comunicaciones y conectividad, mantengan permanentemente actualizados a nuestros asociados en relación a toda la normatividad y jurisprudencia que gobierna sus

actuaciones administrativas, para lograrlo, implementamos el **BOLETÍN JURÍDICO MUNICIPAL,** herramienta de difusión de novedades jurídicas y jurisprudenciales.

En lo corrido del año 2017 fueron realizadas 57 emisiones del **BOLETÍN JURÍDICO MUNICIPAL**, de igual forma se realizó el envío masivo de circulares e instructivos, en lenguaje fácil y académico, lo cual nos permitió informar sobre la expedición de nueva normatividad a nuestros municipios.

57

REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

Hemos realizado intervenciones ante la Corte Constitucional solicitando la declaratoria de inexequibilidad de Leyes de la República, por ser violatorias de principios constitucionales consagrados a favor de las entidades territoriales, tales como exploración de hidrocarburos, Fondo Nacional de Regalías, licencias urbanísticas, reforma tributaria. Es así, como la Dirección Jurídica presentó durante la vigencia 2017 32 intervenciones ante la honorable Corte Constitucional.

Del mismo modo hemos solicitado la selección de acciones de tutela ante la Corte Constitucional y la declaratoria de nulidad ante el Consejo de Estado, Tribunales Administrativos y Jueces de la República, donde se han fortalecido la descentralización y las garantías constitucionales y legales de las que gozan las entidades territoriales. En materia de Acciones Judiciales realizamos 20 intervenciones en el 2017.

EQUIPO HUMANO Y PROCESOS

- Fortalecer permanentemente el equipo humano en sus competencias, para que gestionen procesos innovadores de calidad, que impacten positivamente las respuestas a las necesidades de los asociados.

CONTRATACIÓN PRIVADA

Para el cumplimiento de la Misión y Visión de la Federación Colombiana de Municipios se requiere de recurso humano, así como de la realización de acuerdos, alianzas y contrataciones con terceros que permitan lograr con su ejecución los objetivos propuestos

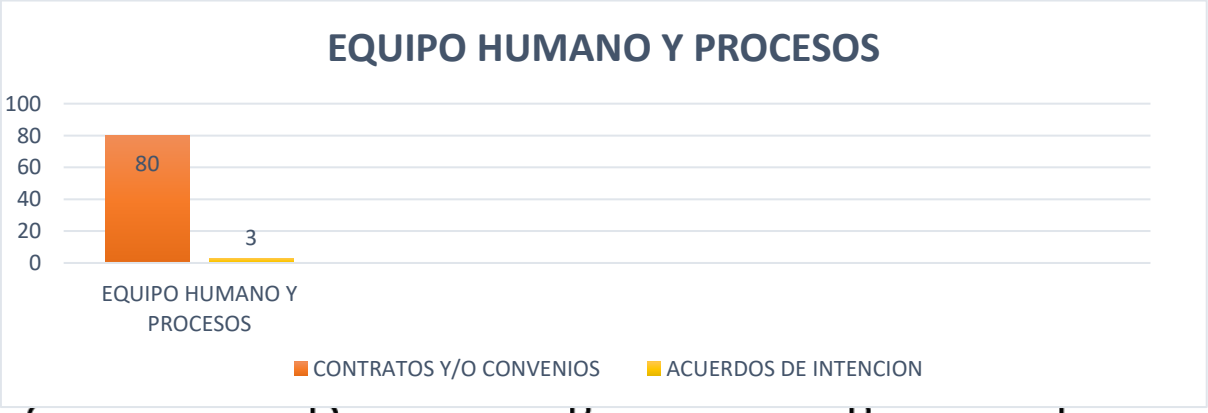

por la Entidad, es así que en lo corrido del año 2017 se realizaron por parte de la Dirección Jurídica:

6.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

La Dirección Jurídica a través del servicio de **Asesoría Jurídica**, logró posicionar a la entidad, desarrollando acciones en defensa de la descentralización en todas y cada una de las regiones del país, a través de la emisión de 1820 Concepto Jurídicos.

A través del programa de **Gestión de Protección al Asociado**, realizamos acciones concretas para logar que los organismos de seguridad del Estado salvaguardaran la vida de 380 mandatarios locales víctimas de amenazas de grupos armados ilegales. Del mismo modo, con nuestra participación en las sesiones de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas **CIAT**, contribuimos a que se enfocaran acciones tendientes a salvaguardar los derechos de las comunidades vulnerables de 86 entidades territoriales sobre las que la Defensoría del Pueblo emitió informes de riesgo y el Ministerio del Interior decretó el establecimiento de Alertas Tempranas, dados los altos grados de vulnerabilidad y amenaza existente frente a los territorios.

Logramos acercar a regiones apartadas con las entidades del nivel nacional, a través de la realización de 130 **labores de intermediación** requeridas por nuestros asociados.

A treinta y uno de diciembre de 2017, el **Boletín Jurídico Municipal**, fue remitido a más de tres mil correos electrónicos, llegando a ser consultado, por Gobernadores, Alcaldes, miembros del gabinete municipal y asesores de las administraciones locales colombianas.

La Dirección Jurídica de la Federación Colombiana de municipios, trabaja permanentemente en pro de la defensa de la descentralización y la autonomía local en Colombia, por ello a través de 32 **acciones de constitucionalidad**, expusimos las tesis institucionales mediante las cuales solicitamos la salvaguarda de los derechos de los municipios y sus comunidades administradas. Del mismo modo, por medio de 20 **acciones judiciales** instamos a la Jurisdicción Contencioso Administrativa a declarar la nulidad de los actos administrativos proferidos en contra

de las administraciones locales en franca violación del régimen legal actualmente vigente.

En procura del fortalecimiento institucional de la Federación Colombiana de Municipios la Dirección Jurídica de la entidad, celebra contratos y convenios, con el ánimo de aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas que desarrolles políticas públicas en materia de fortalecimiento de la municipalidad en Colombia.

6.5 **Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros**

No aplica

6.6 Asuntos en proceso:

No aplica

6.7 Recomendaciónes: Ninguna

7. DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Responsable: Sandra Milena Tapias Mena

Directora Nacional Simit

7.1 JEFATURA DE ASUNTOS JURÍDICOS PÚBLICOS

7.1.1 Responsable: Martha Helena Sánchez Ortiz

Cargo: Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos

7.1.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios:

Reconocimiento y Posicionamiento.

7.1.3 Actividades realizadas:

A continuación se describen las actividades llevadas a cabo por la Jefatura de Asuntos Jurídicos y su equipo de trabajo en materia de asesoría y defensa jurídica, y en contratación estatal:

7.1.3.1 Asesoría y defensa jurídica:

En la vigencia 2017 con corte a diciembre 31 se dio respuesta a 1288 acciones de tutela, evidenciando un incremento del 61% comparativamente hablando, frente a las acciones de tutela tramitadas en las vigencias 2015 (205 tutelas) y 2016 (466 tutelas), tal como se muestra en el siguiente gráfico:

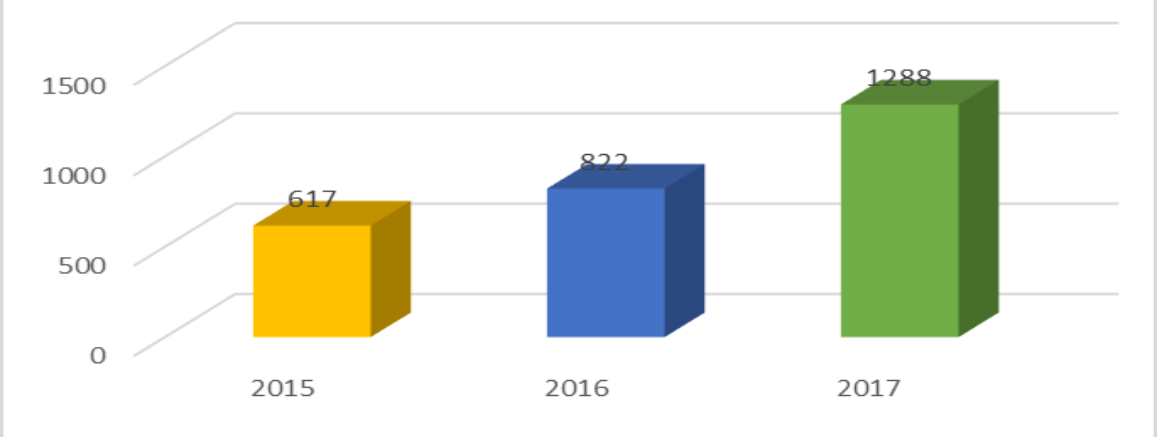

Las acciones de tutela tramitadas, sirvieron de insumo para la elaboración del documento denominado *"Documento que tipifica las posibles fallas en el proceso contravencional derivadas de la imposición de comparendos por infracciones detectadas a través de medios técnicos y tecnológicos e identifica posibles daños antijurídicos",* el cual fue publicado en la página web del Simit, a disposición de las autoridades territoriales de tránsito.

En el siguiente cuadro se evidencia que la principal causa que constituye una falla dentro del proceso contravencional que adelantan las autoridades de tránsito territoriales es la indebida notificación de las infracciones detectadas a través de medios técnicos y tecnológicos, seguida de la falta de respuesta en tiempo de los derechos de petición.

Indebida notificación	48%
No trámite de derecho petición	19%

Solicitud de caducidad y prescripción	10%
Sin adjuntos	7%
Comparendo irregular	4%
No actualización del sistema/actualización de pago/error en cargue de información	6%
Alega que no cometió la infracción/ No es propietario/Diferente conductor	4%
Licencia suspendida o cancelada	2%
TOTAL	100%

Una vez evidenciada esta circunstancia, se llevaron a cabo 22 mesas de trabajo con las autoridades de tránsito territoriales que estuvieron interesadas en unificar conceptos jurídicos sobre la forma como se adelanta el proceso contravencional, a fin de mejorar su gestión sobre dicha materia.

En dichas mesas se compartieron conceptos jurídicos, y se resolvieron dudas puntuales respecto del proceso contravencional.

A continuación se muestra el gráfico de los municipios visitados:

No.	Organismo de Tránsito	Fecha de mesa trabajo
1	Corozal-Sucre	9/05/2017
2	Cienaga-Magdalena	8/06/2017
3	Espinal-Tolima	13/06/2017
4	Acandí-Chocó	15/06/2017
5	Pacho-Cundinamarca	16/06/2017
6	Mompox-Bolivar	23/06/2017
7	Puerto Tejada-Valle del Cauca	28/06/2017
8	Soacha-Cundinamarca	17/08/2017
9	Puerto Carreño-Vichada	11/09/2017
10	Pasto-Nariño	21/09/2017
11	Ipiales-Nariño	22/09/2017
12	Turbaco-Bolivar	28/09/2017
13	La Paz-Cesar	12/10/2017
14	San Sebastian de Mariquita-Tolima	18/10/2017
15	Clemencia-Bolivar	23/10/2017
16	Sincelejo-Sucre	10/11/2017
17	El Paso- César	22/11/2017
18	Guacarí-Valle	24/11/2017
19	Inirida-Guanía	28/11/2017
20	Melgar-Tolima	6/12/2017
21	Puerto Colombia-Atlántico	15/12/2017
22	Galapa-Atlántico	15/12/2017

Con el fin de medir la percepción de la mesa de trabajo, se elaboró una encuesta de satisfacción en cada municipio visitados, obteniendo el siguiente puntaje sobre 10:

Calificaciones obtenidas en las mesas de trabajo	No. de mesas de trabajo encuestadas
5,0	13
4,5	5
4,0	4
3,0	0
2,0	0
1,0	0
Total de mesas de trabajo	**22**

Como una forma de apoyar la gestión de las autoridades de tránsito territoriales, se dio trámite de respuesta a **36** consultas jurídicas elevadas por las autoridades de tránsito y ciudadanos, cuyas temáticas son relacionadas con proceso contravencional, refinanciación de acuerdos de pago, destinación de los recursos de multas por infracciones de tránsito, reporte de información y la asignación legal del 10% que le corresponde al Simit.

7.1.3.2 Contratación Estatal:

Conforme al documento denominado "*Plan anual de adquisiciones",* con corte a 31 de diciembre de 2017, se adelantaron 47 procesos de contratación haciendo uso de las diferentes modalidades de selección dispuestas en la Ley 80 de 1993, leyes que la modifican y su Decreto Reglamentario, así.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS:

Del resultado de los procesos adelantados se suscribieron en total 48 contratos.

Adicionalmente se suscribieron 45 acuerdos de conexión al Simit, y 43 contratos de cooperación, con el objeto de entregar a título gratuito el derecho de uso al Software Gestor de Tránsito Simit, de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

Con el objetivo de apoyar y mejorar la importante labor que desempeñan los supervisores, en la vigencia 2017, se estructuró la guía para ejercer la labor de supervisión de los contratos suscritos bajo los lineamientos de la Ley 80 de 1993, leyes que la complementan y su Decreto reglamentario, y se adelantaron tres (3) mesas de trabajo con aproximadamente 40 supervisores, en las que se dio a conocer la normatividad aplicable a dicha labor, se compartieron experiencias y se resolvieron dudas frente a situaciones presentadas.

7.2 JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA SIMIT

Responsable: Giselle María Castro Vásquez

Cargo: Jefe de Administración del Sistema Simit

7.2.1 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

Reconocimiento y Posicionamiento

7.2.2 Actividades realizadas:

OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA SIMIT

Nombre del Indicador: Porcentaje de registros de comparendos del primer semestre de 2017 normalizados

Variables:

PRN= Porcentaje de registros de comparendos del primer semestre de 2017 normalizados
NRPS= Número de registros de comparendos del primer semestre de 2017 normalizados
NRPSC= Número de registros de comparendos del primer semestre de 2017 cargados a la base de datos

Resultado del Indicador:

$$PRN = \left(\frac{\mathbf{NRPS}}{\mathbf{NRPSC}}\right) * \mathbf{100}\%$$

$$PRN = \left(\frac{\mathbf{1880800}}{\mathbf{1880800}}\right) * \mathbf{100}\%$$

$$PRN = \mathbf{100}\%$$

Con el fin de llevar a cabo la tarea de normalización de los registros de comparendos de manera más efectiva, dentro del este proceso se definió que la manera más optima de llevar a cabo esta actividad es por lotes de información cada seis meses, dada la alta transaccionalidad del sistema de información y la aplicación de procesos de normalización que estos conllevan.

Dado lo anterior, para este indicador se realizó su medición nuevamente en el segundo semestre de 2017, obteniendo que se realizó el proceso de migración y normalización a la totalidad de comparendos impuestos para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017.

Grafico:

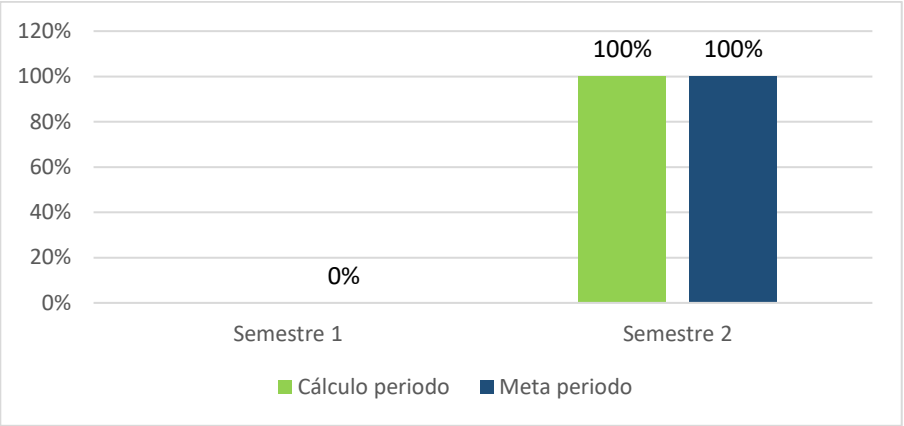

DESARROLLO DE SOFTWARE

SISTEMA GESTOR DE TRÁNSITO SIMIT - SGTS

Nombre del indicador: Etapas de la implementación de la mejora ejecutada para el desarrollo del módulo de Gestión de Rangos: Implementación de la mejora ejecutada para el desarrollo del módulo de Gestión de Rangos

- Resultado del Indicador: Durante el año 2017 se han ejecutado las tareas descritas en la Metodología de Desarrollo de Software de la Federación Colombiana de Municipios y a su vez, las tareas definidas para socializar y difundir el nuevo módulo a los usuarios del Sistema Gestor de Tránsito Simit.

  Las cuales implican el levantamiento de historias de usuario para el desarrollo del nuevo módulo, visto bueno del cliente, definición del proyecto, Consolidación de Historias de usuario, Elaboración de documento de actividades de desarrollo de software, Inicio del desarrollo de las funcionalidades. Así mismo un seguimiento periódico a los avances establecidos, presentar a la Dirección Nacional Simit la funcionalidad de control de rangos asignados por el Ministerio de Transporte.

  Gráfico:

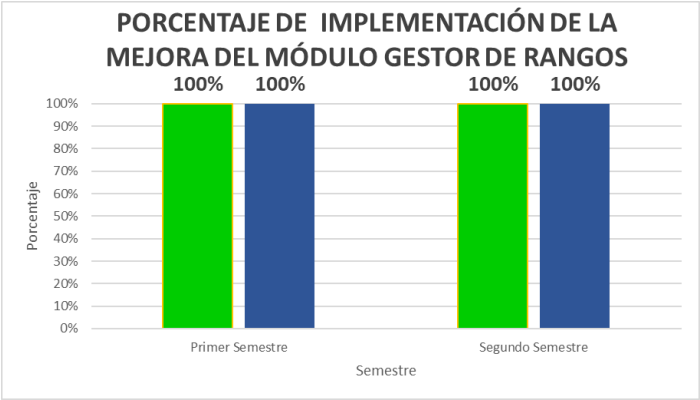

- Nombre del Indicador: Etapas de la implementación de la mejora ejecutada para la integración con un Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito: Implementación de Módulos nuevos en SGTS: Integración con un Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito.

  - Resultado del Indicador: Durante el desarrollo de este indicador se han ejecutado las tareas descritas en la Metodología de Desarrollo de Software de la Federación Colombiana de Municipios y a su vez, las tareas pertinentes a la integración con el sistema SSUAT, del cual se adquirieron licencias de uso.

    Las cuales incluyen realizar el proceso precontractual y contractual para la adquisición de las licencias de uso de un sistema simulador de accidentes de tránsito, dimensionamiento de las necesidades y consolidación de las historias de usuario, definición de la propuesta del equipo de desarrollo de software, establecer las actividades del bloque iterativo de desarrollo de software, iniciar la ejecución y seguimiento de las actividades de desarrollo de software, presentación a la Dirección Nacional Simit el desarrollo establecido, retroalimentación y despliegue del desarrollo de software con la dirección TIC.

- Grafico:

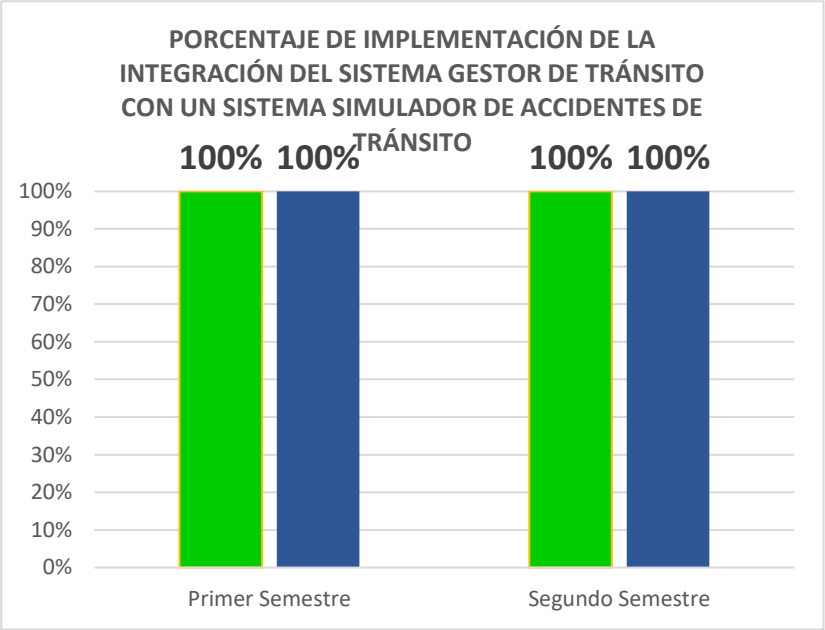

- Nombre del Indicador: Porcentaje de Autoridades de Tránsito Capacitadas en el manejo de las funcionalidades del Gestor de Tránsito Simit: Implementación de Módulos nuevos en SGTS: Integración con un Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito.

- Resultado del Indicador: En este indicador se evidencian las capacitaciones realizadas a las autoridades de tránsito que están interesadas en utilizar el software Gestor de Tránsito Simit. Dichas autoridades previamente deben suscribir un convenio con la Federación Colombiana de Municipios que les permite utilizar el software y recibir la capacitación.

  Durante el año 2017 se realizaron actividades de socialización y gestión para informar a las autoridades sobre el Software y los requisitos necesarios para utilizarlo, como por ejemplo la jornada intensiva de socialización en el Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito y en el Segundo Seminario sector transporte: movilidad segura, incluyente y eficiente.

  Dado Esto, se dio inicio a las capacitaciones y entrega de usuarios en junio a las primeras autoridades que cumplieron los requisitos.

- Grafico:

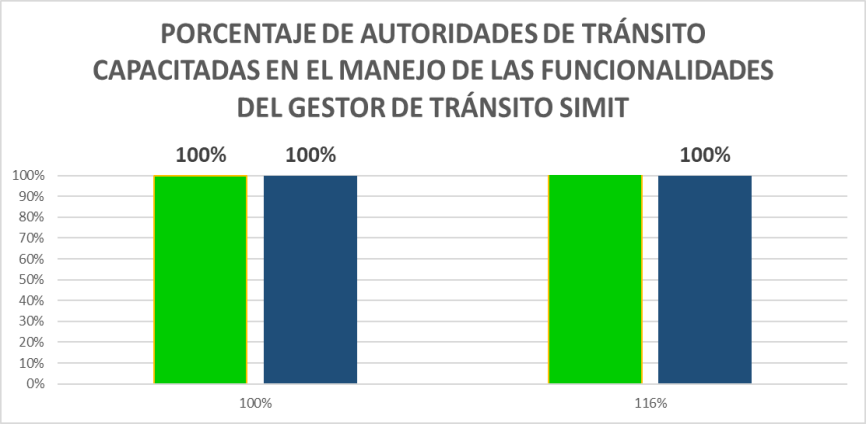

- Nombre del Indicador: Etapas de la implementación de la mejora ejecutada para el desarrollo del módulo de Dispersión de Fondos del Simit: Diseño y desarrollo del Módulo de Dispersión de Fondos del Simit

  - Resultado del Indicador: Durante el año 2017 se han ejecutado las tareas descritas en la Metodología de Desarrollo de Software de la Federación Colombiana de Municipios la construcción e implementación del nuevo Módulo de dispersión de Fondos del Simit, esto como fase 2 de la creación de un nuevo sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.

    Estas tareas implican, el levantamiento de historias de usuario a través de la documentación completa de la lógica de negocio que la dispersión de los recursos públicos, visto bueno del cliente, definición del proyecto, Consolidación de Historias de usuario, Elaboración de documento de actividades de desarrollo de software, Inicio del desarrollo del módulos y el seguimiento periódico a los avances establecidos, retroalimentación y despliegue de desarrollo de Software, ejecución de actividades de desarrollo de Software establecido, presentación a la Dirección Nacional Simit el desarrollo de software establecido.

- Grafico:

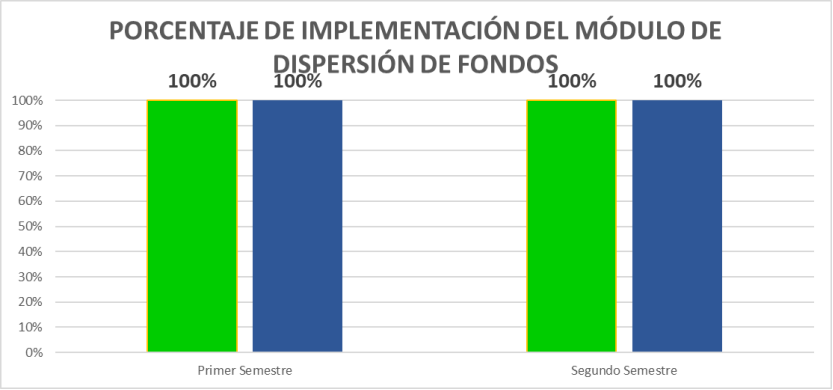

DISPERSIÓN DE FONDOS

CAPACITACIONES FUNCIONALIDAD LIQUIDACIÓN RECAUDO LOCAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

Se capacitaron 95 Autoridades de Tránsito en diferentes escenarios; donde se dio a conocer la funcionalidad, que permite a la Autoridad de Tránsito liquidar el recaudo percibido dentro de su jurisdicción en cumplimiento de lo establecido en la Ley 769 de 2002.

Entre las ventajas del uso de la funcionalidad, se resaltan las siguientes:

- Mayor acercamiento con las Autoridades de Tránsito.
- Sincronización de la base de datos local del municipio y la base de datos Simit.
- Permite contar con la pre-liquidación y liquidación generada, la cual indica el período de la vigencia correspondiente.
- Facilitar la conciliación del valor recaudado y la transferencia correspondiente.
- Liquidar las transferencias de acuerdo a lo establecido en la ley 769 de 2002, de tal manera que no se generen transferencias pendientes al Simit.
- Consultar de forma más rápida y oportuna la información reportada al Simit y así contar con información conciliada.

- La funcionalidad generó un importante impacto a las Autoridades de Tránsito, puesto que permite validar y generar información acorde con la base de datos de la Dirección Nacional Simit.

- La Dirección Nacional Simit realizó el acompañamiento y seguimiento por medio de correos electrónicos, llamadas a las Autoridades de tránsito capacitadas en el uso de la funcionalidad que les permite liquidar el recaudo correspondiente al porcentaje de Ley, permitiéndoles validar el recaudo y así lograr la sincronización de las bases de datos para realizar la transferencia correspondiente.

  A 31 de octubre de 2017 se logró realizar la totalidad de las visitas programadas, según monitoreo 106 municipios están usando la herramienta, mostrando un incremento de 89 autoridades frente a 17 autoridades que usaron la funcionalidad con corte al año 2016, logrando la optimización en la identificación de los periodos de transferencias realizadas por las autoridades de tránsito en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 769 del 2002

- Nombre del Indicador: Porcentaje de autoridades de tránsito visitadas para capacitar sobre la funcionalidad de liquidación de recaudo local

Resultado del Indicador:

Para la vigencia 2017 se programaron 30 visitas de acompañamiento a las autoridades de tránsito en el manejo de la funcionalidad de liquidación del recaudo local. las cuales se realizaron de acuerdo con el cronograma establecido con corte al 31 de octubre de 2017; dando cumplimiento al plan de gestión, convirtiéndose en un apoyo fundamental en la parte operativa, evitando reprocesos en la administración local.

- Grafico:

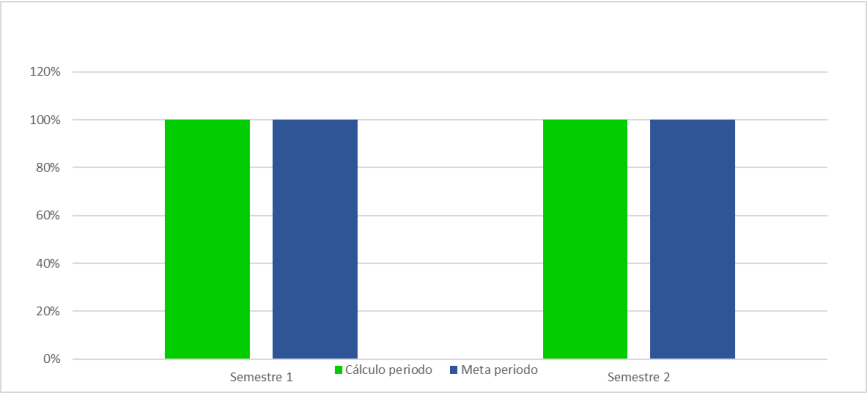

7.2.3 Aspectos Relevantes de la Gestión

OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA

- Pagos en línea

Comparativo de pagos en línea entre el 01/01/2016 AL 31/12/2017 y el 01/01/2017 al 31/12/2017.

A fin de facilitar al usuario el pago de sus comparendos se tiene la opción en el aplicativo Simit de pagos en Línea. A continuación, se muestra un comparativito por mes de la cantidad de pagos en línea efectuados entre el 01/01/2016 al 31/12/2016 y el 01/01/2017 al 31/12/2017.

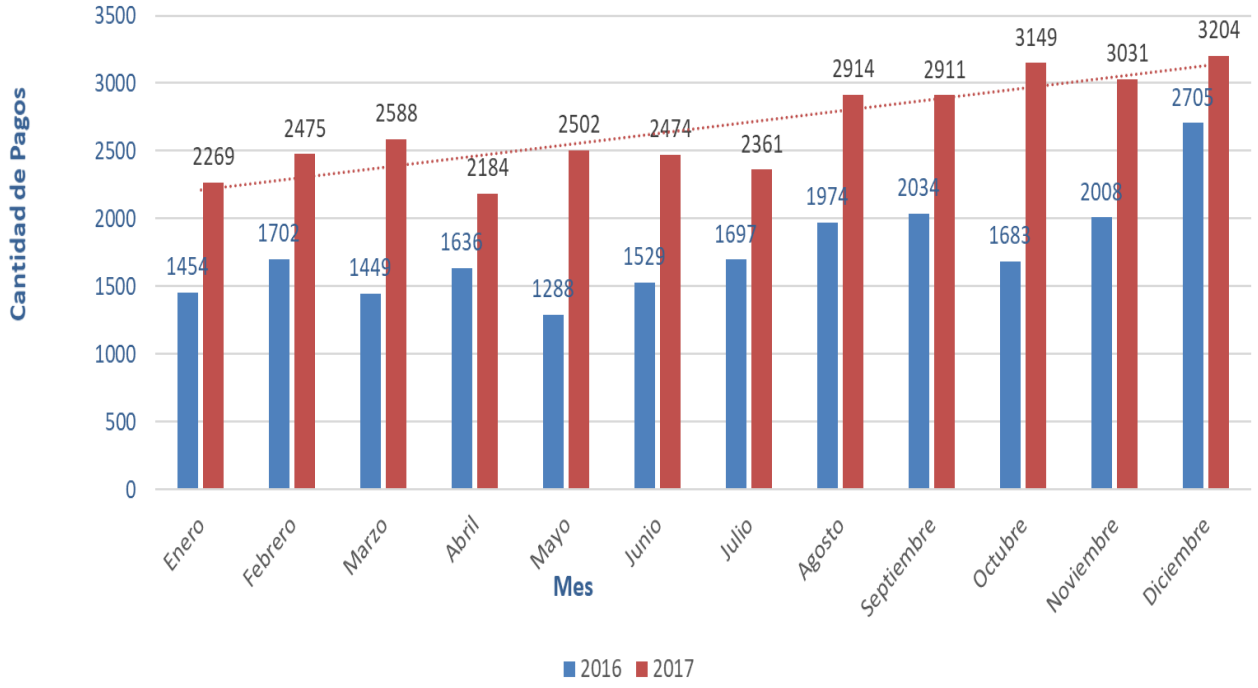

- $13.644.019.839 es el valor recaudado desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017 a través de pagos en línea

- Valor percibido por los municipios:

Los municipios han percibido desde el inicio del Simit al 31 de diciembre de 2017 **$4,1 Billones.**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MONTO	11,6	89,7	99,6	122	118	123	146	165	229	289	301	354	452	475	529	596

- Gubernamentales

Simit trabaja día a día para brindar información estadística a cada una de las entidades del orden nacional que así lo solicitan. Dentro de estas se encuentran:

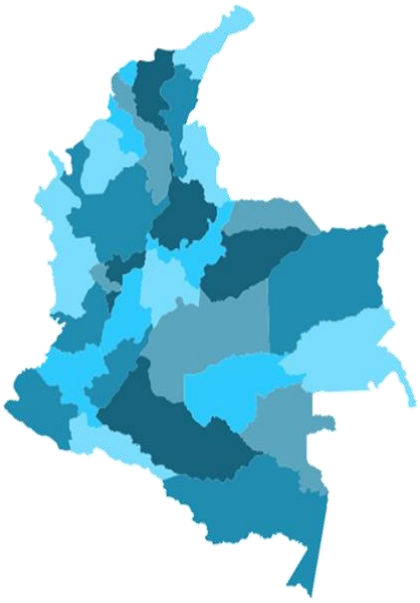

- Congreso de la República
- Contraloría General de la Nación
- Contralorías Regionales (Huila)
- Fiscalía General de la Nación
- Fiscalías Regionales (Cúcuta)
- Superintendencia de Puertos y Transporte
- La Agencia Nacional de Seguridad Vial

- CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL REPORTADOS A SIMIT.

El Simit aún mantiene habilitado la opción por la cual todos los Centros Integrales de Atención (CIA) realizan el reporte, a través de WEB Service, de los diferentes cursos que llevan a cabo en sus instalaciones, esto con el fin de que los ciudadanos puedan acceder a los descuentos que establece la Ley. En relación con esto a continuación se consolidan los cursos de educación vial y que fueron reportados a Simit en lo corrido del 2017:

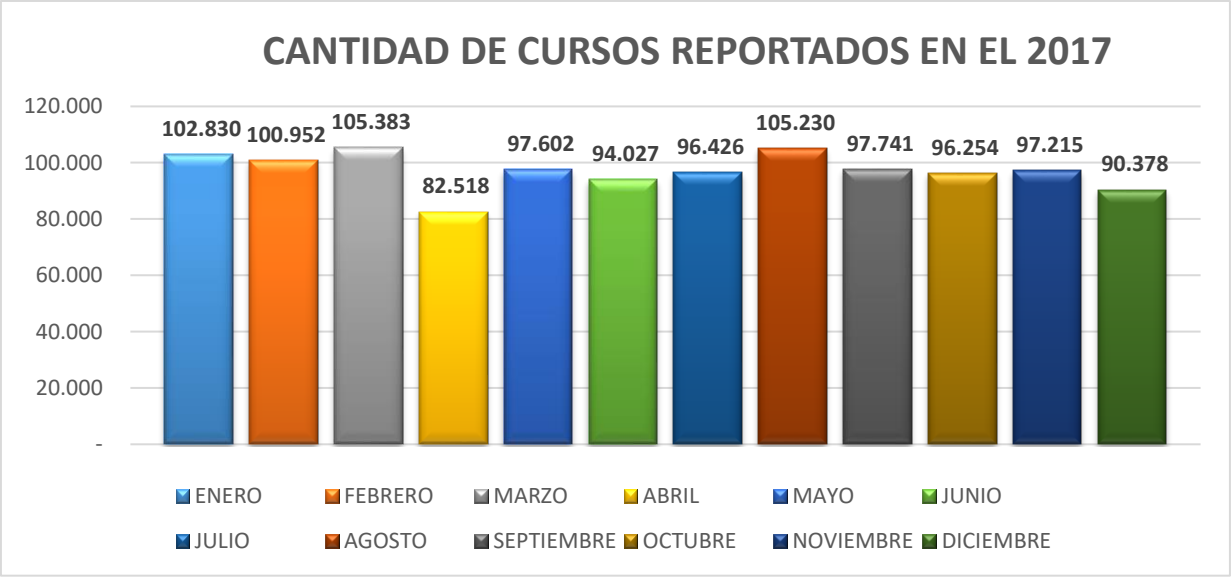

91 Centros Integrales de Atención (CIA) reportan información por Web Service a Simit.

- PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL APLICATIVO SIMIT.

La Dirección Nacional Simit tiene dentro de sus objetivos estratégicos la implementación nuevos módulos y herramientas en el Aplicativo Simit, que nace desde la elaboración y estructuración de requerimientos a fin de suplir las necesidades de los usuarios, así como al mejoramiento continuo del aplicativo o cambios y modificaciones según las leyes, reglamentaciones y normativas emitidas por el Legislador.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección Nacional Simit a través de su Comité Técnico ha llevado a cabo el diseño, desarrollo e implementación de una serie de desarrollos a fin de cumplir y brindar al usuario final un servicio de calidad en la consulta de multas y sanciones por infracciones de tránsito.

Es por esto por lo que a lo largo del primer semestre de 2017 se desplegaron 3 versiones del aplicativo Simit, terminando en la vigencia 2017 en la versión 7.15.5

DESARROLLO DE SOFTWARE

Logros: Lo que se desarrolló:

- Cargue De Comparendos Que No Hacen Parte De Un Proceso Contravencional (Anulados, Deteriorado, Fotodetección Sin Notificación, NN)
  - Optimizar el seguimiento al reporte de información de comparendos impuestos con las comparenderas electrónicas
- Comparenderas Electrónicas
  - Establecer los medios que permitan reflejar las gestiones oportunas que adelanta la entidad frente al seguimiento de los dispositivos móviles de captura de comparendos.
- Caducidades y Prescripciones
  - Sistema que alerta de manera oportuna a las autoridades de tránsito territoriales, respecto de los comparendos próximos a caducar y las sanciones próximas a prescribir.
- Conciliaciones
  - Desarrollo e implementación de un mecanismo de control de la distribución de los recursos de la función pública.
- Rangos de comparendos
  - Se desarrolla el módulo que permitirá el control de rangos asignados por el ministerio de transporte.

- Reportes Bodega De Datos (Herramienta BI)
  - Se realizaron 40 reportes de análisis de datos a la DITRA y Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Sistema Gestor de Tránsito Simit – SGTS
  - Se cuenta con 1.099 comparendos registrados mediante el sistema SGTS.
- Sistema de Alertas Comparendos
  - Personas registradas 6.972, promedio de 20 alertas diarias de notificación.
- Módulo PQRS
  - Registros atención al ciudadano 5.947, registros reclamos 16.827, para un total de 22.774.
- Sistema de Alertas Finandina
  - Cantidad de comparendos alertados desde el 1 enero hasta 1 diciembre 2017, 3.225.
- Algunos desarrollos adicionales realizados:
  - WebService de Conexión con Municipios
  - Token de Conexiones Simit Seguro
  - Conexión Macro solución SIMIT y Plataforma SSUAT
  - WebService Consultas DITRA
  - Seguimiento Rango de Comparendos Convenio DITRA

DISPERSIÓN DE FONDOS

Logros:

Valores transferidos por las Autoridades Territoriales al Simit a diciembre de 2017

Teniendo en cuenta la importancia de la función pública encomendada a la Federación Colombiana de Municipios, por expreso mandato legal contenido en el Art. 10 de la Ley 769 de 2002, que se viene cumpliendo a través de la Dirección Nacional SIMIT, lo que confiere a los recursos manejados por la entidad, el carácter de públicos y sujetos a la vigilancia de los órganos de control, las autoridades de tránsito han venido efectuado transferencias correspondientes al recaudo dentro de la jurisdicción en cuantía del 10% y por multas impuestas por Policía de Carreteras en cuantía del 55% (45%Ditra y 10% Simit) a favor de la Federación Colombiana de Municipios, gracias a la efectiva interacción con los entes territoriales encaminada a dar a conocer los grandes beneficios del sistema, en la lucha contra la corrupción, la evasión de pago de las multas, la protección a la vida y la posibilidad que tienen de poder incrementar sus recursos para inversión en capacitación, tecnología y señalización vial, tal como lo dispone el artículo 160 de la ley 769 de 2002.

Por lo anterior a continuación se muestra el total por año de las transferencias realizadas por las autoridades territoriales con corte a diciembre de 2017,

CONSOLIDADO TRANSFERENCIAS POR RECAUDO LOCAL DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA LEY A DICIEMBRE DE 2017 VÍAS URBANAS

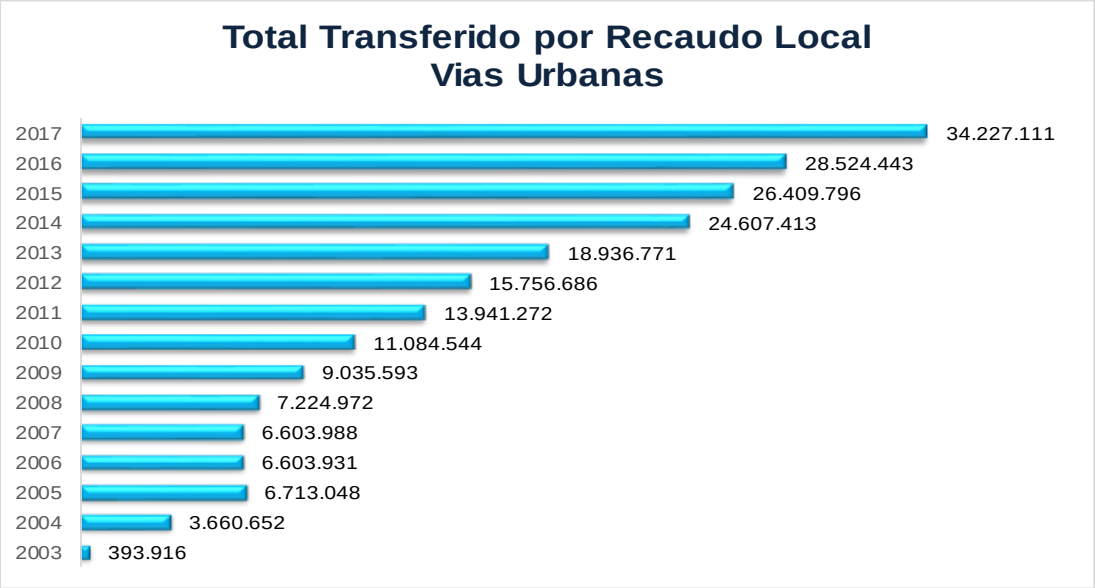

Total, transferido por las Autoridades Territoriales por recaudo en vías urbanas desde la vigencia de ley a diciembre de 2017 $ 213.724'138.432

CONSOLIDADO TRANSFERENCIAS POR RECAUDO LOCAL DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA LEY A DICIEMBRE DE 2017 VÍAS NACIONALES

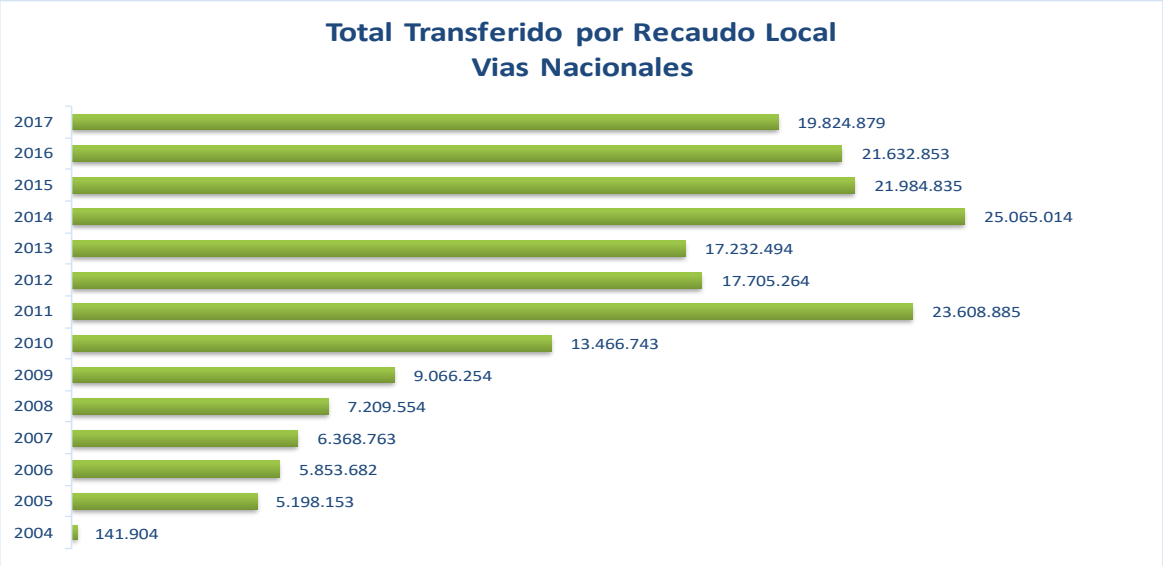

Total, transferido por las Autoridades Territoriales por recaudo en vías nacionales desde la vigencia de ley a diciembre de 2017 $ 194.359'276.409

Comportamiento del recaudo fuera de la jurisdicción: consolidado de enero a diciembre años 2016 Y 2017

A continuación, se presenta la variación del recaudo fuera de la jurisdicción de enero a diciembre de 2017 frente al mismo periodo del año 2016, reflejando una variación positiva del 15.76% correspondiente a $26.871. 055.cifras expresadas en miles de pesos.

Total, recaudo fuera de la jurisdicción de enero a diciembre 2016-2017: Cifras expresadas en miles de pesos

AÑO	2016	2017	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
ENERO	13.617.977	15.521.374	1.903.397	13,98%
FEBRERO	14.954.352	15.587.140	632.787	4,23%
MARZO	13.018.156	16.619.595	3.601.439	27,66%
ABRIL	14.724.490	13.705.476	- 1.019.014	-6,92%
MAYO	13.742.016	15.872.263	2.130.247	15,50%
JUNIO	14.624.361	15.542.222	917.862	6,28%
JULIO	12.544.116	16.537.995	3.993.879	31,84%
AGOSTO	15.748.360	18.556.688	2.808.328	17,83%
SEPTIEMBRE	15.060.873	17.165.895	2.105.022	13,98%
OCTUBRE	13.163.267	18.014.014	4.850.746	36,85%
NOVIEMBRE	13.593.923	17.259.086	3.665.163	26,96%
DICIEMBRE	15.752.707	17.033.905	1.281.198	8,13%
TOTAL	**170.544.599**	**197.415.654**	**26.871.055**	**15,76%**

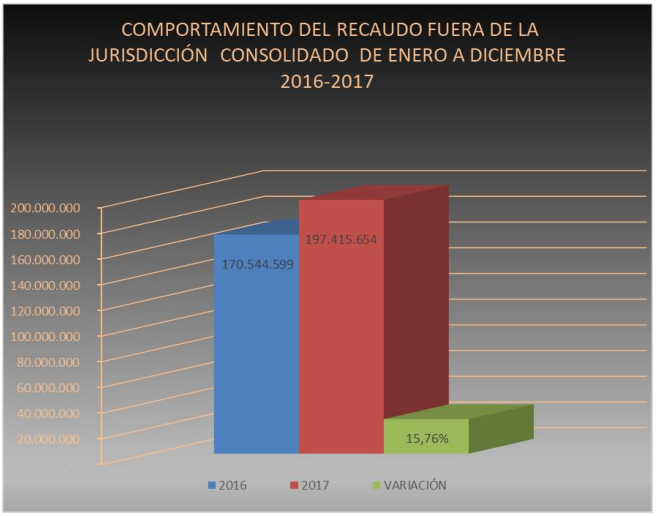

Total, recaudo fuera de la jurisdicción de 2003 al 31 de diciembre de 2017

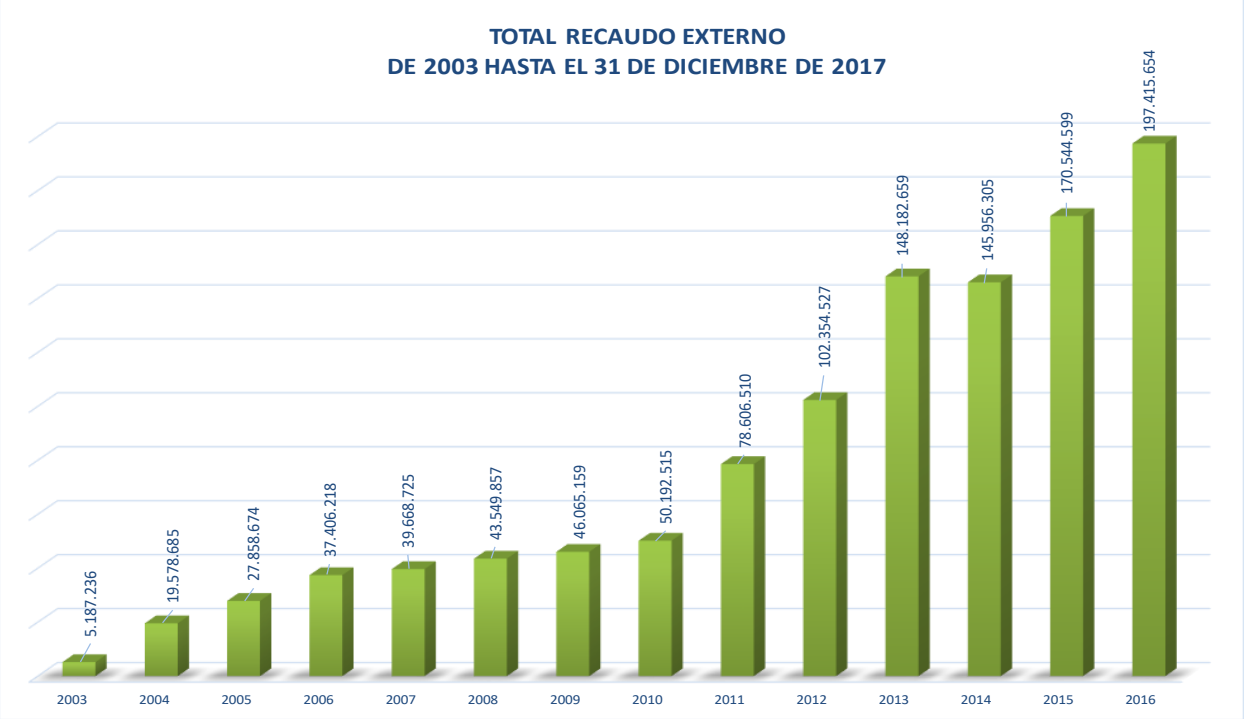

Total, recaudado desde el año 2003 al 31 de diciembre de 2017 $1’112.635’435.308

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

Top 10 de las autoridades que más han percibido recursos por recaudo externo desde la vigencia de la ley a diciembre de 2017

**Cifras expresadas en miles de pesos*

MUNICIPIO	VALOR RECAUDO 100%	VALOR QUE LE HA CORRESPONDIDO
BOGOTA D.C.	117.408.744,32	105.133.474,50
DPTAL CUNDINAMARCA	162.108.265,10	108.574.889,45
MEDELLIN	78.282.210,63	70.182.859,88
DPTAL ATLANTICO	45.857.305,73	40.540.969,58
BARRANQUILLA	36.461.381,60	32.852.596,42
CALI	25.587.408,79	23.193.838,01
LA DORADA	18.840.361,65	16.507.748,46
PUERTO COLOMBIA	18.013.020,18	15.597.688,59
FLORIDABLANCA	14.220.741,08	12.395.614,20
ITAGUI	13.738.363,09	12.352.552,06

Fuente de información: SDF

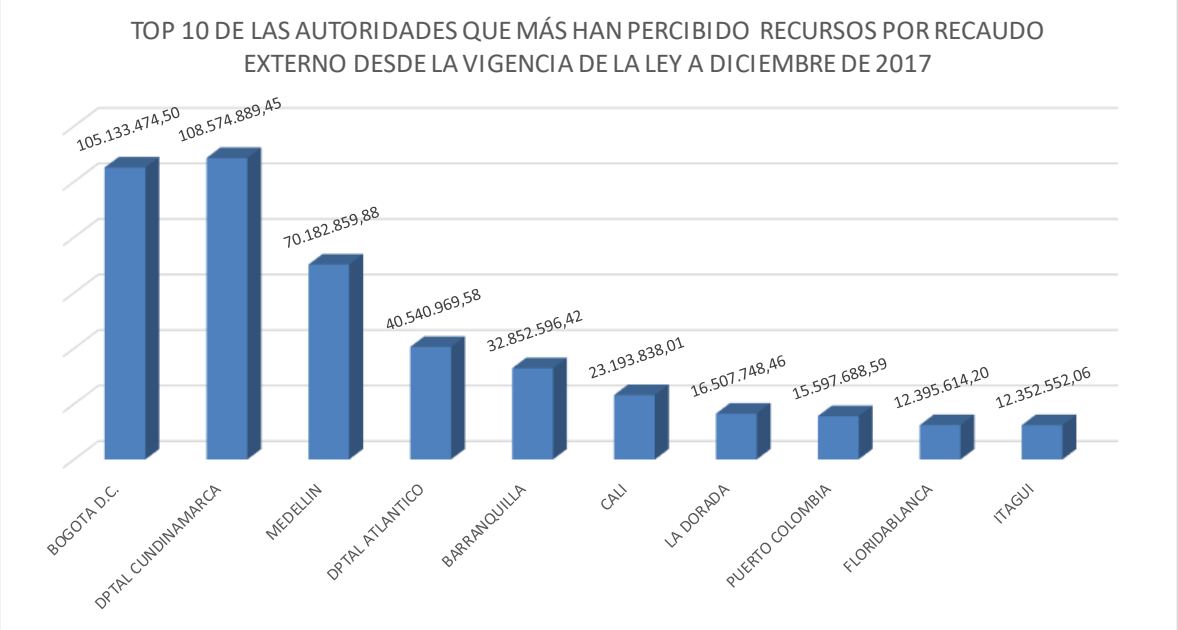

Transferencias realizadas a DITRA a diciembre de 2017

VALORES TRANSFERIDOS A DITRA
DE 2004 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

AÑO	TOTAL TRANSFERIDO
2004	111.304.685,68
2005	6.042.866.139,64
2006	9.992.114.320,71
2007	12.621.016.052,55
2008	13.175.185.619,76
2009	14.580.192.118,36
2010	19.545.723.261,36
2011	27.124.655.820,31
2012	27.926.252.177,93
2013	29.014.507.532,72
2014	37.717.235.554,81
2015	33.674.042.594,15
2016	31.940.793.933,77
2017	30.719.658.686,33
TOTAL	**294.185.548.498,09**

7.2.4 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros Obtención de recursos con otras entidades.

Posibles clientes Finandina

- Se gestiona el desarrollo actualmente utilizado por el banco Finandina, el cual realiza consultas de manera diaria de los comparendos impuestos a los vehículos que pertenecen a su leasing. Recaudando en 2017 aproximadamente de ocho millones de pesos ($ 8'000.000)
- Se presentaron ofertas de desarrollo a la medida a empresas que nos contactaron solicitando información de manera masiva:
    - Sirtaxi
    - Rentingcolombia
    - Alderecho
    - Cabify

7.2.5 Asuntos en proceso

- Dotar a las autoridades de tránsito de licencias del Sistema Simulador de Accidentes de Tránsito SSUAT.
- Capacitación a las autoridades de tránsito en el Sistema Gestor de Tránsito Simit.

7.2.6 Recomendaciones

Propuestas y acciones de mejora para la consecución de los objetivos.

- Participar en la consolidación de sistemas inteligentes de gestión del tránsito y transporte para la seguridad vial.
- Apoyo a las Autoridades de Tránsito territoriales en pleno cumplimiento de la Ley en el registro de las infracciones de tránsito.

7.3 JEFATURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

7.3.1 Responsable: Leisy Sinisterra Rovira

Cargo: Jefe del Centro de Atención al Ciudadano

7.3.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

Reconocimiento y posicionamiento

Equipo humano y procesos

7.3.3 Actividades realizadas.

- Durante el año 2.017 se atendieron 466.853 usuarios a nivel nacional mediante los diferentes canales de atención, así:

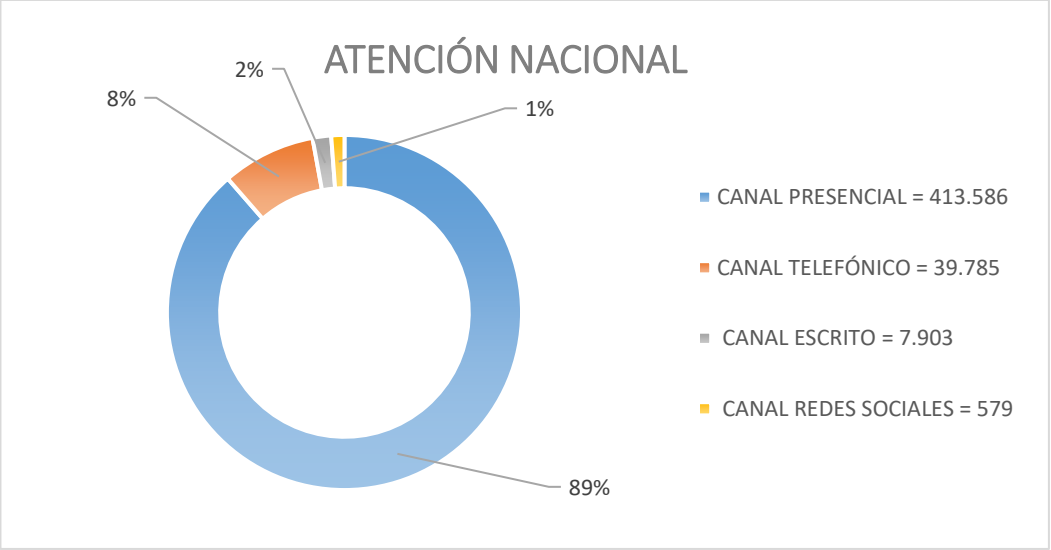

Durante el año 2.017 se atendieron 466.853 usuarios a nivel nacional mediante los diferentes canales de atención.

- Las tipologías más usadas por los usuarios fueron las siguientes:

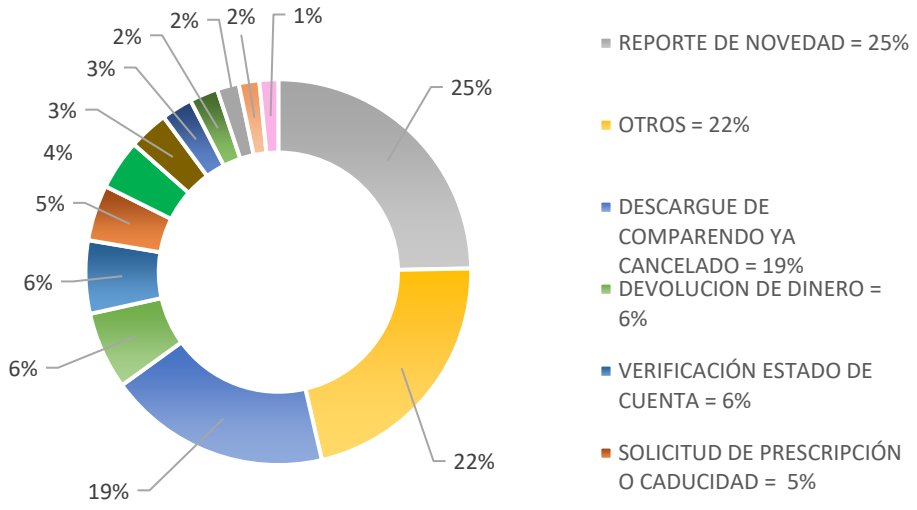

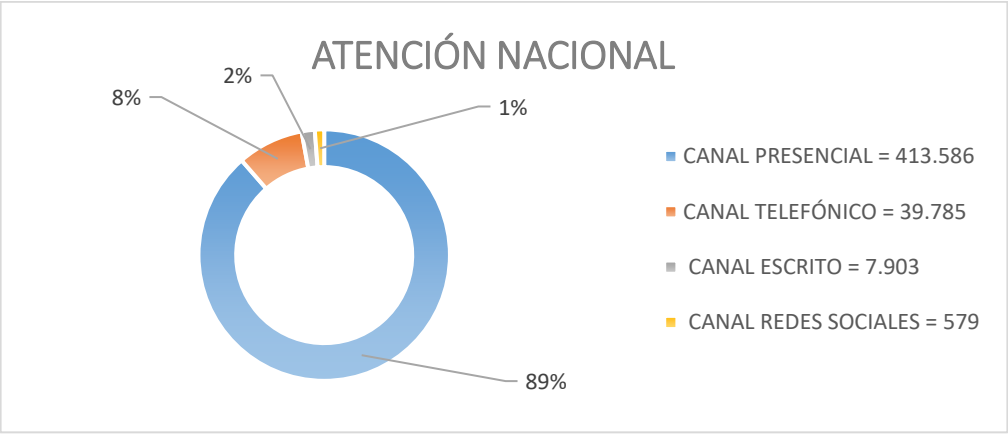

Durante el año 2.017 se atendieron 466.853 usuarios a nivel nacional mediante los diferentes canales de atención; con un tiempo de respuesta aproximado de tres (3) días.

7.3.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

Logros: Se realizo con éxito el Séptimo Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito con 456 asistentes distribuidos de la siguiente manera:

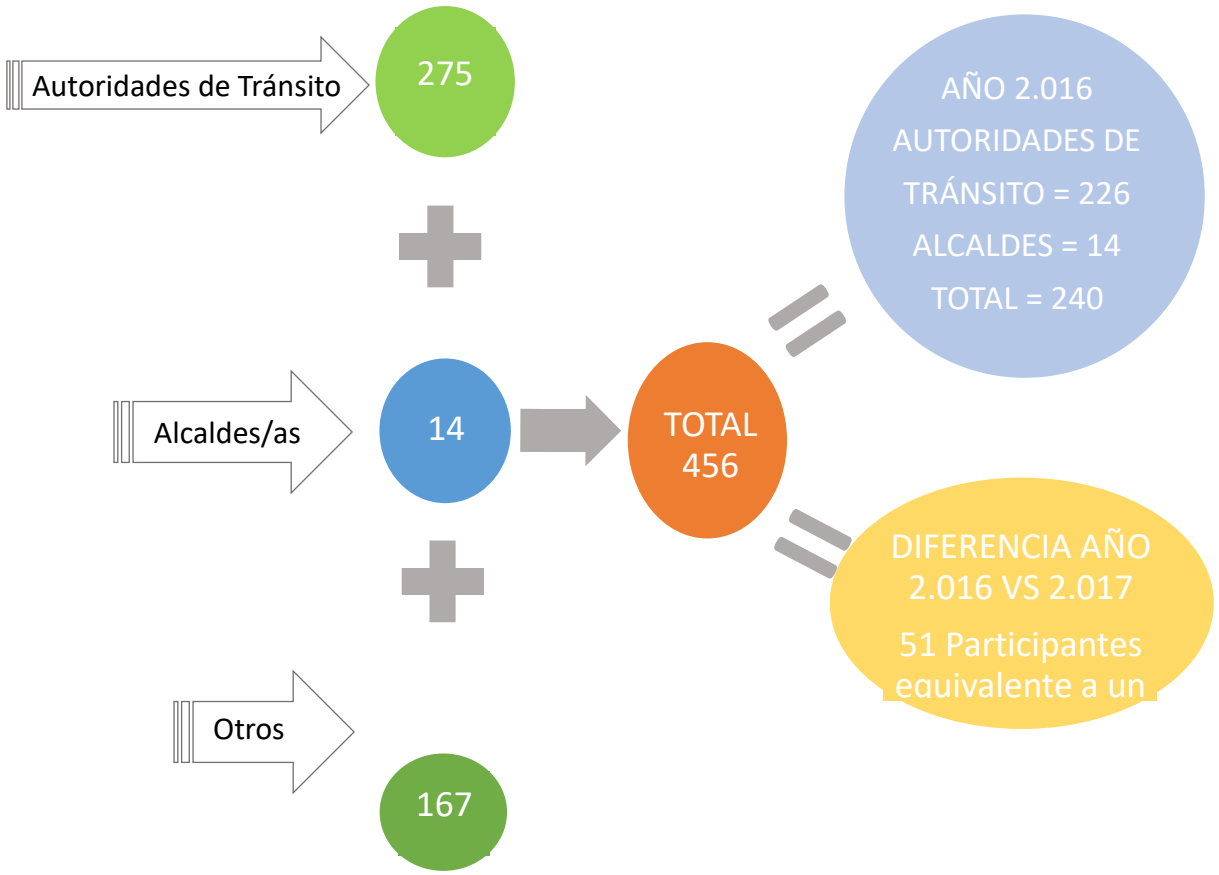

7.3.5 Obtención de recursos con otras entidades.

Durante el año 2.017 se entregaron catorce (14) historiales de conductor por valor de $264.640

7.3.6 Asuntos en proceso

No aplica

7.3.7 Recomendaciones

En aras de garantizar una eficiente y adecuada prestación del servicio a los usuarios se requiere una herramienta tecnológica (software) mediante la cual se puedan presentar peticiones y hacer seguimiento al estado que se encuentran las mismas.

Asignar un espacio físico en pisos bajos que permita brindar acceso e inclusión con una adecuada atención a los usuarios a través de los diferentes canales habilitados para ello.

7.4 JEFATURA DE OPERACIÓN SIMIT

7.4.1 Responsable: Luz Dary Serna Zuluaga

Cargo: Jefe de Operación Simit

7.4.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

- Reconocimiento y posicionamiento
- Sostenibilidad financiera

7.4.3 Actividades realizadas: resultados y metas alcanzadas, actividades destacadas

Fortalecimiento de las competencias de las autoridades de tránsito:

- Se realizó el **8vo Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad** en el cual se contó con la participación de expositores de importante reconocimiento tanto Nacional como Internacional y con la asistencia de más de 450 personas; se realizó un taller participativo en donde se tuvo como tema central el fenómeno de las caducidades y prescripciones para conocer de primera mano los motivos por los cuales se dan estos fenómenos jurídicos.
- Se realizó el **2° Seminario Movilidad Segura, Eficiente e Incluyente "Un propósito Nacional y una Meta de todos"**, en el que se capacitaron 135 funcionarios de las Autoridades de Tránsito y de la Policía Nacional.
- Entrega de material de apoyo a las autoridades de tránsito territoriales, para coadyuvar en el ejercicio de sus funciones, a saber: *Manual de Procesos Sancionatorios, Cartilla "El Presupuesto público al alcance de los Organismos de Tránsito" de la Doctora Martha Rocío Mendoza y Libro: "El derecho de Tránsito como subsistema Jurídico", del doctor Víctor Hugo Vallejo*

- Gestiones de cobro a las autoridades de tránsito, para el cumplimiento de las transferencias establecidas en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002:

    - Visitas realizadas: 34
    - Oficios de cobro: 890
    - Llamadas telefónicas de cobro y aclaraciones: 259

- Gestión de seguimiento al cumplimiento en el reporte de información por parte las autoridades de tránsito territoriales, a través de 159 oficios y 5 visitas a organismos de tránsito.

- Reuniones del Comité de Representación del Capítulo Técnico de Autoridades de Tránsito, en las cuales se trataron temas de interés para todas las autoridades de tránsito territoriales.

- Elaboración y divulgación del boletín virtual con los logros obtenidos por parte del Comité de Autoridades de Tránsito, el cual es enviado a través del grupo de WhatsApp al que pertenecen mas de 220 secretarios, directores e inspectores de tránsito.

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

7.4.4 Aspectos Relevantes de la Gestión

Fortalecimiento de las competencias de las autoridades de tránsito:

Mas de 450 personas asistentes al 8vo Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito
Se capacitaron a 160 funcionarios de organismos de tránsito y de la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional en el 2° Seminario Movilidad Segura, Eficiente e Incluyente.
Se entregó el material de apoyo a todas las autoridades de tránsito territoriales.

Cartillas de seguridad vial: “Las señales de tránsito, amigas que protegen tu vida”

En el año 2017 Se adquirieron 13.000 cartillas de seguridad vial, las cuales están siendo entregadas a las autoridades de tránsito territoriales de tránsito, con el fin de apoyarlas en la educación de los niños en edad escolar, en materia de seguridad vial.

Gestiones de Cobro:

- *Recuperación de recursos vigencia 2017- 10% vía urbana*

$7.005.546.303

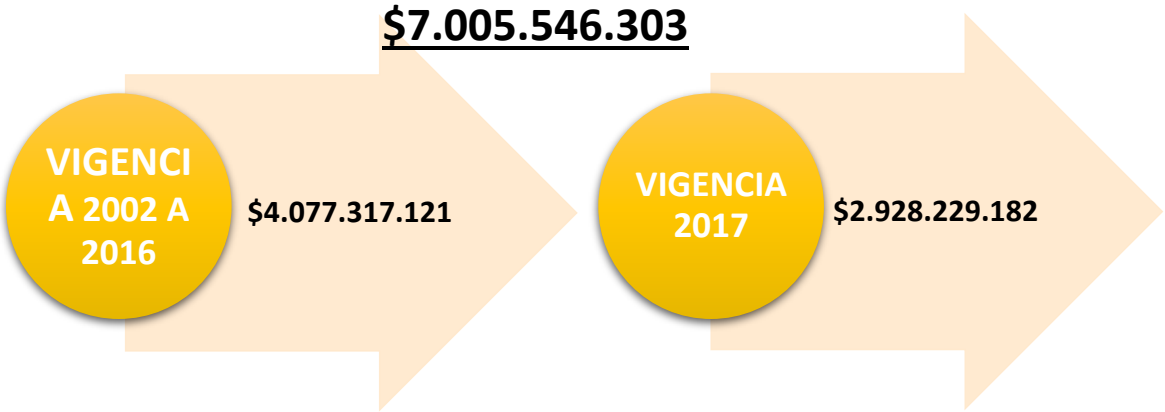

- *Recuperación de recursos vigencia 2017- 10% vía urbana*

$1.049.213.703

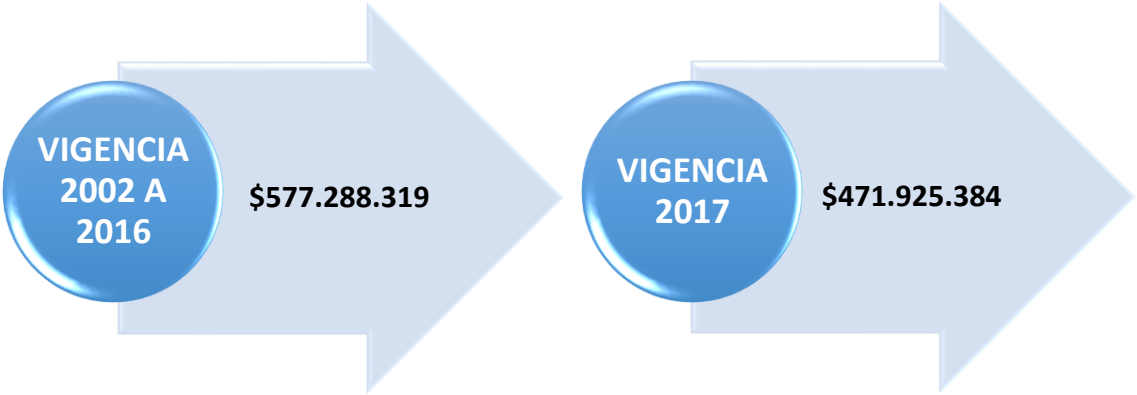

7.4.5 Logros

Comité de Representación del Capítulo de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad:

- Aplazamiento del traspaso a persona indeterminada.
- Aplazamiento para la presentación, puesta en marcha y perfeccionamiento de los PESV
- Gestiones ante el RUNT para que cierta información que le es entregada a las autoridades de tránsito no genere cobros
- Capacitaciones del RUNT en las regiones que no generaran cobro a las autoridades de tránsito
- Gestiones para lograr una capacitación efectiva de las autoridades de tránsito territoriales
- Participación en las mesas de trabajo para la reglamentación de las fotodetecciones, realizadas por el Ministerio de Transporte (Ley 1843 de 2017)
- Se ha impulsado un proyecto de Ley donde se condone la presunta deuda que tienen los Organismos de Tránsito con el Ministerio de Transporte por concepto de especies venales
- Propuesta de proyecto de Ley para la modificación de la Ley de patios

8 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

No aplica.

7.4.6 Asuntos en proceso

- Para el año 2018 se tienen programados 9 seminarios regionales, con el fin de fortalecer en región las competencias de las autoridades de tránsito.
- Desarrollo del 9no Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito, Transporte y Movilidad
- Ante la alta demanda de cartillas de seguridad vial, se adquirirá una mayor cantidad con el fin de generar un mayor impacto educativo en las instituciones educativas a través de las autoridades de tránsito territoriales.

7.4.7 Recomendaciones

- Consideramos que las capacitaciones regionales son un espacio de gran importancia, por lo que este proyecto debe desarrollarse todos los años, en busca de la consolidación de los conocimientos de las autoridades de tránsito territoriales.

7.5 **JEFATURA DE PROYECTOS SIMIT**

7.5.1 **Responsable:** Andrés Leonardo Lizarazo Bermúdez

Cargo: Jefe Oficina Proyectos Simit

7.5.2 Alineación con la plataforma estratégica de la Federación Colombiana de Municipios

1. Reconocimiento y Posicionamiento
7. Equipo Humano y Procesos

7.5.3 Actividades realizadas:

Gestión de Proyectos se ejecutaron cinco Proyectos de Inversión Pública por valor de **$3.608.025.999**

NOMBRE	OBJETO	VALOR
Fortalecimiento del proceso de gestión documental a través de la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos y acciones de mejoramiento enfocadas a la modernización de la gestión documental de la FCM y la DNS	Fortalecer la modernización del proceso de gestion documental a través de la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos y acciones de mejoramiento enfocadas a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Entidad, desde su origen hasta su destino final con el fin de facilitar su utilización, conservación, disponibilidad, integridad y confidencialidad	$123.000.000
Implementación a nivel técnico contable del marco normativo para entidades del gobierno bajo normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP	Contratar los servicios de consultoría para la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en el proceso de implementación del Marco Normativo, de acuerdo con la Modernización de la Regulación Contable en Colombia a nivel técnico contable y tecnológico	$19.988.000
Posicionamiento de la marca Simit - Marketing Digital	Definir y aplicar un proceso de seguimiento y control sobre el consumo de los productos del Observatorio Colombiano de Infracciones de Tránsito (OCINT), utilizando para ello los conceptos de Marketing Digital. Con base en los resultados a obtener, se espera estructurar distintas estrategias de penetración y posicionamiento de estos productos en el sector de la seguridad vial nacional	$4.308.395
Fortalecimiento para las autoridades territoriales de tránsito	Desarrollar acciones que permitan el fortalecimiento de las autoridades de tránsito territoriales, para facilitar su gestión tecnológica y operativa, así como fortalecer las competencias de quienes hacen parte de dichas entidades	$2.345.143.766
Disponibilidad, sostenibilidad y continuidad de la arquitectura tecnológica que opera en la DNS	Dar continuidad operativa a toda la infraestructura tecnológica en términos de hardware, software, accesibilidad disponibilidad y conectividad, de la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional SIMIT	$1.115.585.838
	TOTAL	**$3.608.025.999**

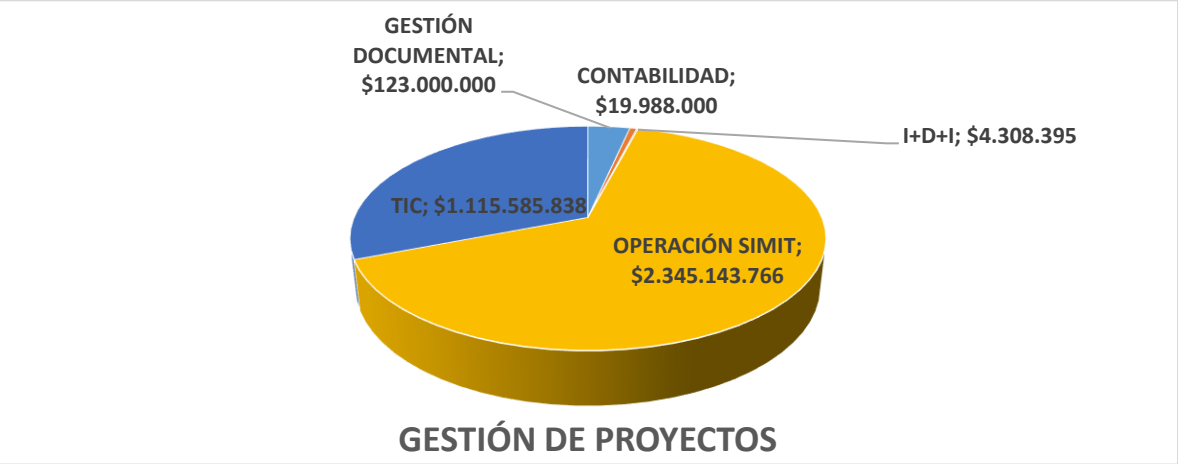

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

Restructuración Jefatura de Proyectos de Inversión

Con el fin de optimizar la gestión del área y garantizar una mejora continua en la operación de la federación, se desarrollo un Proceso de Gestión de Proyectos para la función pública Simit.

Se elaboraron tres procedimientos, procedimientos asociados con sus correspondientes flujogramas: Preformulación, Planificación y Ejecución seguimiento y cierre de proyectos

En aras de garantizar el buen manejo y seguimiento de los proyectos, se implementó Banco de Programas y Proyectos de Inversión**,** dentro del cual se encuentran las iniciativas de los años 2017 y 2018

Aspectos Relevantes de la Gestión

Se ejerció la supervisión del contrato No. 53 de 2017 cuyo objeto fue “Prestar a la Federación Colombiana de Municipios por sus propios méritos con plena autonomía técnica, administrativa y operacional los servicios profesionales de consultoría para el rediseño y caracterización de los procesos internos definidos para la función pública de la Federación Colombiana de Municipios”

Se estudiaron 47 procesos asociados a la función pública delegada, que con la intervención mediante la consultoría quedaron convertidos en 17 procesos y se

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica
Dirección Nacional Simit
Simit Responde
@Simit_FCM
@SimitResponde
Dirección Nacional Simit

determinó la creación de 06 procesos adicionales para un total de 23 procesos asociados a la función pública delegada

ALCANCE ACTUAL CONSULTORÍA

Jefatura	No. de Procesos	Total
Gestión Administrativa	1. Gestión de compras 2. Gestión documental 3. Servicios administrativos	3
Gestión Humana	1. Administración de personal y nómina 2. Administración de la estructura administrativa 3. Bienestar 4. Selección contratación e inducción de personal 5. Evaluación del desempeño 6. Salud ocupacional 7. Formación y desarrollo	7
Financiera + (Control de techos)	1. Elaboración de presupuesto 2. Ejecución de presupuesto 3. Gestión de egresos 4. Control de techos	4
Contabilidad	1. Gestión contable función pública	1
Operaciones	1. Operación SIMIT 2. Operación Directa SIMIT 3. Operación Concesionada SIMIT	3
Proyectos	1. Inicio y Planeación del Proyecto 2. Seguimiento y Control del Proyecto 3. Cierre del Proyecto	3
Comunicaciones	1. Comunicaciones internas 2. Gestión de comunicaciones estratégicas	2
Jurídica	1. Contratación pública 2. Representación judicial y extrajudicial función pública 3. Asesoría jurídica función pública	3
Atención al ciudadano	1. Atención al ciudadano	1
Administración del sistema	1. Administración del Sistema SIMIT 2. Operación de la Plataforma SIMIT 3. Operación Directa SIMIT 4. Dispersión de Fondos SIMIT	4
Investigación desarrollo e innovación	1. Investigación 2. Desarrollo 3. Innovación	3
Control Interno	1. Control y auditoría 2. Administración del riesgo	2
Disciplinarios	1. Gestión disciplinaria	1
Total Procesos		**37**

CREACIÓN DE PROCESOS
Planeación Estratégica Función Pública
Planeación Institucional Función Pública
Gestión de Calidad Función Pública
Transparencia de la Función Pública Simit
Relacionamiento con autoridades de tránsito, transporte, seguridad vial y otros actores
Operación Estadística Función Pública

Jefatura / Coordinación	No. de Procesos	Total
Operaciones	Gestión de la Operación Simit	1
Administración del Sistema	Gestión de los Sistemas de Información para la Función Pública Gestión de la Distribución de Recursos para la Función Pública	2
Proyectos	Gestión de Proyectos para la Función Pública	1
Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y Desarrollo Innovación	2
Atención al ciudadano	Atención y Servicio al Ciudadano	1
Control Interno	Control Interno de Gestión	1
Control Interno Disciplinario	Control Interno Disciplinario	1
Administrativa	Gestión Administrativa Gestión Documental	2
Gestión Humana	Gestión Talento Humano Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Financiera Contable y Tributaria	Gestión Finaciera y Contable Pública	1
Asuntos Jurídicos Públicos	Gestión Contractual Pública Gestión Jurídica Pública	2
Comunicaciones	Comunicaciones internas	1

7.5.4 Esfuerzos de la Gestión para la Consecución de Recursos Financieros

N.A.

7.5.5 Asuntos en proceso

los siguientes proyectos no se cerraron, puesto que culminan en diferentes vigencias

- ✓ Fortalecimiento del proceso de gestión documental a través de la elaboración e implementación de los instrumentos archivísticos y acciones de mejoramiento enfocadas a la modernización de la gestión documental de la FCM y la DNS.

- ✓ Disponibilidad, sostenibilidad y continuidad de la arquitectura tecnológica que opera en la DNS

- ✓ Implementación a nivel técnico contable del marco normativo para entidades del gobierno bajo normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP

7.5.6 Recomendación

Desde la Jefatura se recomienda implementar un mecanismo que permita generar un intercambio de información articulado con la jefatura financiera. De este modo se podrá generar un seguimiento más eficiente a nivel presupuestal y físico. De esta manera, la jefatura de proyectos podrá generar herramientas de análisis numérico en la toma de decisiones gerenciales que permitan encaminar el rumbo de la federación colombiana de municipios hacia los objetivos estratégicos propuestos.